



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 434

Bogotá, D. C., lunes, 8 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2023

(marzo 23)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular el honorable Senado *Fabio Raúl Amín Saleme*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chagüí Flórez Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Luna Sanchez David Andrés y

Pizarro Rodríguez María José.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

López Maya Alexander

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Valencia Laserna Paloma Susana y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar y

Quilcué Vivas Aída Marina.

Bogotá, 21 marzo de 2022

Respetado
FABIO AMÍN
Presidente
Comisión Primera Senado
Senado de la República
Ciudad

EXCUSA

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República que el Senador Ariel Ávila no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana por cuanto se encuentra participando en el Foro Mundial de Derechos Humanos en Buenos Aires, Argentina.

Adjunto Resolución 235 de 2023 expedida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

MARÍA LUCÍA JAIMES
Asistente UTL
H.S Ariel Ávila



RESOLUCION 235
FECHA (16/03/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada y a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más*1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante correo y oficio fechado el 07 de marzo del 2023, el Senador de la República ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ, identificado con cédula 80.738.376, solicita permiso remunerado por tres días (19,20 y 21 de marzo de 2023) y licencia no remunerada por tres días (22,23 y 24 de marzo de 2023), con el fin de participar en el III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH), que se llevará a cabo entre los días 20 y 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ, identificado con cédula 80.738.376, por los días 19,20 y 21 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires –Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Honorable Senador ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ, identificado con cédula 80.738.376, por los días 22,23 y 24 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires –Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023
Oficio No. HSOBQ-0025-2022

Doctora
YURI SIERRA
Secretaria General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, remito a usted copia de la incapacidad médica expedida el médico tratante en la cual se le autoriza tres (3) días de incapacidad. Por lo tanto, solicito a usted excusar su asistencia a la sesión programada de la comisión.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

kra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823207 3823208



RESOLUCION 235
FECHA (16/03/2023)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifiesta no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Rectoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

Dada en Bogotá a los...
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROY LEONARDO BARREIRAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS

Página 1/2
FOLIO N. 6

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA Documento / Historia: Cédula Ciudadanía 14240339
Edad: 63 Años 2 Meses 18 Días Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960 Dirección: CS 05 MONTECITOS Teléfono: 3142870780
Procedencia: IBAGUE Ingreso: 589307 Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:58:31 a.m.

DATOS DE AFILIACIÓN
Entidad: EPS SANTITAS S.A.S Régimen: Contributivo Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1
Nombre Acudiente: SIN ACOMPAÑANTE SIN ACOMPAÑANTE Teléfono: SIN ACOMPAÑANTE
Nombre Acompañante: Teléfono:

Fecha de grabación de foto: 21/03/2023 7:44:06 a.m. Área de Servicio: B01 - FRANCIA - CONSULTA URGENCIAS
Fecha y hora inicio de la atención: 21/03/2023 7:33:51 a.m.

MEDICO
AÑOS 2 MESES:
AÑOS 2 MESES A LOS AÑOS:
Motivo de la consulta: TIENE DIARREA
Enfermedad Actual: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION DE DEPOSICION LIQUIDAS FETIDAS, ABUNDANTES EN NUMERO DE 12 AL DIA, NO DISNETERICAS ASOCIADO A NAUSEAS Y EMESIS EN 3 OCASIONES, SIN PICOS FEBRILES, ADIDAS DE AMLESTRA GENERAL, ASTENIA Y ADINAMIA

ANTECEDENTES PERSONALES PRASS
Factores de vulnerabilidad PVI
Personas mayores de 60 años: SI
Factor de vulnerabilidad FV2
Enfermedad respiratoria prevalencia EPOC 3.2%: NO
Diabetes: NO
Falla renal: NO
VIH: NO
Enfermedad cardiovascular incluye HTA: SI
Cáncer: NO
Hipotiroidismo: NO
Enfermedad hepática crónica: NO
Enfermedades autoinmunes uso de corticoides: NO
Fumadores: NO
Malnutrición: NO
Enfermedad del sistema digestivo: NO

ANTECEDENTE DE VACUNACION
Vacunación Covid-19: SI
1 Dosis - Biológico: NO
2 Dosis - Biológico: NO
3 Dosis - Biológico: NO

ANTECEDENTES DE EXPOSICION AL RIESGO PRASS
F11 Trabajador de la Salud
Profesionales de la salud: NO
Profesionales de salud hospitalarios: NO
F12 Trabajadores con altos volúmenes de públicos
Policía, estaciones de policía y UPI: NO
Fuerzas militares: NO
Autoridades sanitarias: NO
Atención Niñez: NO

ANTECEDENTE OCUPACIONAL
Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Resolución por Sistemas: NO REFIERE
Clasificación Nutricional: Adecuado Estado Nutricional

EXAMEN FISICO
Signos Vitales
TA: 130 / 60 mm Hg TAM: 97 mm Hg FC: 85 x/min FR: 14 x/min Dolor Escala Dolor - Temperatura: 36.8 °C
Peso: 1 Kgs Talla: 1 Cms IMC: 10000.0 PFC: 0 mmH2O F20: 0 % Perifoneo: +2 aug

Apertura Ocular: Exponetadas 4 Respuesta Verbal: Orientación 5 Respuesta Motora: Obedece Ordenes 6 Glasgow: 15
Estado General: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES Y ALERTA FEBRIL, HIDRATADO, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA
Cabeza y Sentidos: MUCOSA ORAL HUMEDA, ORL NORMAL
Cuello: SIMETRICO, SIN LESIONES
Tórax y Cardíaco - Pulmonar: NO SOPLOS, NO AGREGADOS PULMONARES
Abdomen: Blando, DPERESIBLE NO DISTENSION ABDOMINAL, NO MASA SNI MEGALIAS, DOLOR LEVE A LA PALPACION SUPERFICIAL, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL
Genitales - Uterino: NORMAL
Membros: NO EDEMAS, ADECUADAS PERFUSION DISTAL
Mucoso - Faríngeo: SIN ALTERACIONES
Neurológico: ALERTA, SIN DEFICIT
Dra. L. FERRER: NORMAL

ANALISIS: PACIENTE CON CUADRO DE GASTRONENTERITIS AGUDA DE POSIBLE ORIGEN VIRAL, SIN DESHIDRATACION, SIN COMPROMISO DEL ESTADO GENERAL, NO SIGNOS D' EREPSUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. S' ECONSIDERA MANEJO SIMTOMATICO Y DIETA ASTRINGENTE

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS Pagina 2/2

DATOS PERSONALES
 Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA Documento / Historia: Cédula_Ciudadanía 14240339
 Edad: 63 Años 12 Meses 18 Días Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero
 Fecha Nacimiento: 01/01/1960 Dirección: CS 08 MONTECITOS Teléfono: 3142370750
 Procedencia: IBAGUE Ingreso: 688307 Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:48:31 a.m.

DATOS DE AFILIACION
 Entidad: EPS SANTAS S.A.S Régimen: Contributivo Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1
 Nombre Acedente: SIN ACOMPAÑANTE SIN Telfono: SIN ACOMPAÑANTE Parentesco: SIN ACOMPAÑANTE
 Nombre Acompañante: ACOMPAÑANTE

Fecha de grabación de foto: 21/03/2023 7:44:06 a.m. Área de Servicios: B01 - FRANCIA - CONSULTA URGENCIAS

PLAN TERAPEUTICO: RECOMENDACIONES GENERALES SINGOS DE ALAMARA
 VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS
 KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS
 SERTAL COMPUESTA 1 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR
 DIETA ASTRINGENTE
 SI PERSISTEN LOS SINTOMAS RECONSULTAR A URGENCIAS
 SE EXPLICA CLARAMENTE A PACIENTE

Fecha	Descripción del Resultado

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIONES	PRINCIPAL	TIPO
A08X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo

PLAN DE TRATAMIENTO

CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACION
1	SERTAL C TAB 1 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR	
1	KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS	
1	VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS	

ANTECEDENTES

TIPO	FECHA	OBSERVACIONES
Médico	21/03/2023	DIABETES MELLITUS

¿INGRESO AL HOSPITAL CONSUMIENDO MEDICAMENTOS AMBULATORIOS? NO

Medicamento	Dosis	Via	Ultima Administracion	Si sigue igual	Se modifica	Se retira	Observacion

Observaciones

Yuly Bernal
 Profesional: BERNAL DUQUE YULY CONSTANZA
 R. M. : 1688712
 MEDICO GENERAL



Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
 Honorable Senador de la República de Colombia
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Correo: comision.primeras@senado.gov.co
yury.sierra@senado.gov.co

Asunto: Excusa de inasistencia por razones familiares.

Honorable Presidente reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como Senadora miembro de la Comisión Primera constitucional permanente, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la sesión de la Comisión agenda para el día de hoy 23 de marzo de 2023 a las 9:00 am.

Lo anterior, toda vez que ayer en la tarde recibí la noticia que mi nieto se encuentra delicado de salud y está hospitalizado, razón por la que decidí tomar un vuelo de última hora y dirigirme a la ciudad de Popayán, lugar en que está siendo asistido médicamente.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Aida Marina Quilcúe Vivas
AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra. 7 #8-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá, Oficina 603

El honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández dejan como constancia la siguiente excusa:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
 890706833
 Calle 33 No. 4A - 50 PBX (030) 82738805
 e-mail: info@hlleras.gov.co - web: www.hlleras.gov.co

FÓRMULA MÉDICA AMBULATORIA

DATOS PERSONALES
 NOMBRE PACIENTE OSCAR BARRETO QUIROGA FOLIO 6 CAMA:
 EDAD 63 Años / 2 Meses / 18 Días SEXO Masculino ESTADO CIVIL Soltero
 DIRECCION CS 08 MONTECITOS TELÉFONO 3142370750
 PROCEDENCIA IBAGUE (TOLIMA) INGRESO 688307 FECHA DOCUMENTO 21/03/2023 7:44:06 a.m.

DATOS DE AFILIACION
 ENTIDAD RCO0520001 - EPS SANTAS S.A.S CONTRIBUTIVO Régimen Contributivo Estrato RANGO (A) / ESTRATO 1

Diagnostico: INDICACIONES A PACIENTE

Indicación:	Cantidad:
SERTAL C TAB 1 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR	Cantidad: :1
KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS	Cantidad: :1
VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS	Cantidad: :1

Esta fórmula tiene una vigencia de 72 horas a partir de la fecha de transcripción. Resolución 1822013 Dec 22802005 Resolución 3059-2008

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
A08X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Yuly Bernal
 C.C. 105373586 BERNAL DUQUE YULY CONSTANZA
 Registro Médico: 1688712 MEDICO GENERAL

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
 890706833

INCAPACIDAD MÉDICA
 N°39763

INFORMACION GENERAL
 Fecha Documento: 21/marzo/2023 07:42 a.m. Causa Externa: Enfermedad_General_Adulto
 Médico: 105373586 YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE
 Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Tipo Doc: Cédula_Ciudadanía Número: 14240339 Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días F. Nacimiento: 01/01/1960
 Entidad: EPS SANTAS S.A.S

DETALLE DE LA INCAPACIDAD
 Dias de Incapacidad: 3 Fecha Inicial: 21/marzo/2023 Fecha Final: 23/marzo/2023
 INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS PRORROGABLES SEGUN EVOLUCION CLINICA DEL PACIENTE

DIAGNOSTICO
 A08X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Yuly Bernal
 YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE
 Registro Médico: 1688712
 MEDICO GENERAL

JOTA PE HERNÁNDEZ
 Senador de la República

Bogotá, 23 de marzo de 2023

Señores:
MESA DIRECTIVA
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Referencia: Excusa por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial del 23 de marzo de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito formal y respetuosamente solicitar se me excuse por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial programada para el día de hoy 23 de marzo de 2023 ya que presenté indigestión y un fuerte malestar estomacal que me impide salir de casa.

Atentamente,

Jonathan Pulido Hernández
JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
 Senador de la República,

1/23/2023
9:00 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322, Ext. 3550

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:32 a. m., la Presidencia “*abre la sesión*” y solicita a secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2022-2023

SEGUNDO PERIODO

“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: jueves 23 de marzo de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023; Acta
número 34 del 22 de marzo del 2023

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.**

Autores: **Proyecto de ley número 111 de 2022.**

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*, Magistrada del Consejo Nacional Electoral, doctora *Doris Ruth Méndez Cubillos*. - Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Alejandro Vega Pérez*. - Honorables Representantes *David Racero Mayorca*, *Eduardo Sarmiento Hidalgo*, *Jhon Jairo González*, *Jorge Bastidas*, *Carlos Ardila Espinosa*, *Luz María Munera*, *Andrés David Calle*, *Dolcey Óscar Torres*, *Álvaro Monedero Rivera*.

Autores: **Proyecto de ley número 141 de 2022.**

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Carlos Guevara Villabón*.

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez*, *Alejandro Vega Pérez*, *Alfredo Deluque Zuleta* (Coordinadores), *Jonathan Pulido Hernández*, *Roy Barreras Montealegre*, *Julián Gallo Cubillos*, *Rodolfo Hernández Suárez*, *Carlos Fernando Mota Solarte*, *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto original: **Proyecto de ley número 111 de 2022 Gaceta del Congreso** número 902 de 2022.

Proyecto original: **Proyecto de ley número 141 de 2022 Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadora *Paloma Valencia*): **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Suscrito por los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez*, *Alejandro Vega Pérez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Roy Leonardo Barrera Montealegre*, *Carlos Fernando Mota*, *Julián Gallo Cubillos*.

Gaceta del Congreso número 166 de 2023.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado).** Segunda Vuelta.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Roy Barreras Montealegre*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Gloria Inés Flores Schneider*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Isabel Cristina Zuleta*, *Pedro Flores Porras*, *Alex Flórez Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Clara Eugenia López Obregón*, *César Augusto Pachón Achury*, *Martha Peralta Epieyú*. - Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponentes: Primer Debate (Segunda Vuelta): Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Fabio Amín Saleme*, *Juan Carlos García Gómez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Julián Gallo Cubillos*, *Paloma Valencia Laserna*, *Ariel Ávila Martínez*, *Jorge Benedetti Martelo*.

Publicación: **Diario Oficial**: 522 Decreto número 027 de 2023.

Ponencia Positiva. Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2023.

Ponencia Negativa (SS. *Valencia* y *Benedetti*): **Gaceta del Congreso** número 169 de 2023.

3. **Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. (Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado)**

Autor: **Proyecto de ley número 15 de 2022** Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Autor: **Proyecto de ley número 102 de 2022** honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga*, *Guido Echeverry Piedrahíta*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Iván Name Vásquez*, *Alexánder López Maya*, *Marcos Daniel Pineda García*. - Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín*, *Jaime Raúl Salamanca*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Katherine Miranda Peña*, *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicación: Proyecto original **Proyecto de ley número 15 de 2022: Gaceta del Congreso** número 880 de 2022.

Proyecto original **Proyecto de ley número 102 de 2022: Gaceta del Congreso** número 897 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1436 de 2022.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado - 254 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.**

Autores: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaño*, Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*. - Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Isabel Zuleta Daza*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Martha Peralta Epieyú*, *Aída Avella Esquivel*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *César Pachón Achury*, *Julián Gallo Cubillos*. - Honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Agmeth Escaf*, *Pedro Suárez Vacca*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente: Segundo Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2022.

Segunda Vuelta:

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación: Decreto número 28 de 2023 - ***Diario Oficial*** número 52.275.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado - 260 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García*, *Oscar Barreto Quiroga*, *Diela Benavides Solarte*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Juan Samy Merheg Marián*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Nicolás Echeverry Alvarán*, *Nadia Blal Scaff*, *Liliana Bitar Castilla*, *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes Primer Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Bérner Zambrano Erazo*, *Paloma Valencia Laserna*, *Rodolfo Hernández Suárez*.

Ponentes: Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Bérner Zambrano Erazo*, *Paloma Valencia Laserna*, *Rodolfo Hernández Suárez*.

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2022.

Segunda Vuelta

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Julio Elías Chagüí Flórez*, *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Decreto número 113 de 2023 - ***Diario Oficial*** número 52.289.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2023.

6. Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,

María José Pizarro Rodríguez, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón*, *Alexánder López Maya*, *Imelda Daza Cote*, *César Pachón Achury*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Omar de Jesús Martelo*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ariel Ávila Martínez*, *Julián Gallo Cubillos*. - Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Pedro Baracutado García*, *Germán Gómez López*, *Cristian Avenaño Fino*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Mosquera Torres* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1521 de 2022.

7. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

8. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5º transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Imelda Daza Cotes*. - Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Pedro Baracutado*, *Germán Gómez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

9. Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

Autores: Honorables Senadores *Wilson Arias Castillo*, *Iván Cepeda Castro*, *César Pachón Achury*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Aída Avella Esquivel*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Polivio Rosales Cadena*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Esmeralda Hernández*, *Martha Peralta Epieyú*, *Pedro Hernando Flórez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Clara López Obregón*, *Pedro Flórez Porras*. - Honorables Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Dorina Hernández*

Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 921 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1211 de 2022.

10. Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado - 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5^ª99 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2022.

11. Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Autores: Honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro.* - Honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

12. Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Jose David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zabrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* - Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

13. Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: Honorables Senadores *Díder Lobo Chinchilla, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Edgar Jesús Díaz Contreras.* - Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2022.

14. Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado - 260 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2022.

15. Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-

Autores: Honorables Senadores *Nadya Blél Scaff, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda Sarabia.* - Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1630 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

16. Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* - Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2022.

17. **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1414 de 2022.

18. **Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado - 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Adolfo Ardila Espinoza, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, Kelyn Johana González Duarte, Teresa Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanny González García. - Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Alberto Castilla Salazar.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1462 de 2022.

19. **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Jonathan Pulido Hernández, Fabián Díaz Plata, Iván Name Vásquez, Inti Asprilla Reyes, David Luna Sánchez. - Honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Pedraza, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores Alexander López Maya (Coordinador), Alejandro Vega Pérez, Carlos Fernando Mota Solarte, Oscar

Barreto Quiroga, Paloma Valencia Laserna, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Ariel Avila Martínez, Julio Chagüi Flórez.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2022.

20. **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, Jael Quiroga, Aída Quilcué Vivas, Martha Peralta Epieyu, Julián Gallo Cubillos, Omar de Jesús Restrepo, Ariel Avila Martínez, Aída Avella Esquivel, Inti Asprilla, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Alexander López Maya. - Honorable Representante Susana Gómez Castaño.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alexander López Maya.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2022.

21. **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Aída Marina Quilcué Vivas, Ermes Evelio Pete Vivas, Polivio Leandro Rosales Cadena, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras. - Honorables Representantes Erick Adrian Velasco Burbano, Norman David Bañol, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Pablo Salazar, Susana Gómez Castaño, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores Alexander López Maya (Coordinador), Alejandro Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Julio Chagüi Flórez, Germán Blanco Álvarez, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Mota Solarte, Paloma Valencia Laserna, Ariel Avila Martínez.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 901 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1579 de 2022.

22. **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez, Aída Avella Esquivel, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider, Jael Quiroga Carrillo, Robert Daza Guevara. - Honorables Representantes Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Carolina

Giraldo Botero, David Toro Ramírez, José Tejada Echeverry, Etna Tamara Argote.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1640 de 2022.

23. Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

24. Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cortés, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres.* - Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutado García, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

25. Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno.* - Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Polo Polo, Yulieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 78 de 2023.

26. Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal, -Justicia Eficaz-.

Autores: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 81 de 2023.

27. Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2023.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas.*

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia informa que van a dejar unas constancias los siguientes senadores y concede el uso de la Palabra al honorable Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial, cordial, fraterno, a mis compañeros, el Senador Jorge Benedetti, el Senador David Luna, el Senador Chagüi Senador Deluque, el Senador Germán Blanco, el Senador de la Calle, mi compañera María José Pizarro, a todos, a todas, esta constancia sobre lo que ocurrió ayer.

La Comisión Primera Constitucional, ha sido tradicionalmente la Comisión más prestigiosa, la más respetada por la opinión nacional por la responsabilidades que tiene la Comisión Primera, los debates históricos de la Comisión Primera están en los anales en el Congreso de la República, nos acompañan en esta galería de fotografías, incompleta por cierto, algunos de los grandes protagonistas de los debates nacionales, quienes salieron de esta Comisión inclusive con vocación de gobernar, aquí está Rodrigo Lara, están el senador Eduardo Enríquez que todavía lo extrañamos, está Luis Carlos Galán, faltan algunos, falta Horacio Serpa, falta Germán Vargas Lleras, que yo creo que fue un gran miembro de esta Comisión, falta inclusive Gustavo Petro que fue senador de esta Comisión destacadísimo, Carlos Gaviria.

Pero menciono esos nombres y seguramente hay otros, hay otros que significan que la Comisión Primera no puede perder su estatura legislativa, jerárquica y moral, el debate de ayer no fue digno de la Comisión Primera, veo que en el fondo descender a las emociones, a los epítetos, a los adjetivos, frustra una opinión nacional que espera los grandes debates.

Es fácil que coincidan las tareas legislativas con la caballerosidad, Fabio Amín el presidente, no hoy, sino siempre le he dicho: ciudadano, senador y caballero de la política, el Presidente es un caballero de la política en sus formas, en su trato, en su respeto por la Constitución y la ley, me parece que los adjetivos descalificativos ayer no solamente son injustos, sino impertinentes y me parece

que además la pugna entre nosotros no tiene la altura que tuvo por ejemplo, para poner una positiva mención la intervención del senador David Luna ayer de la oposición en la plenaria, se lo dije al terminar, una posición de altura, como tiene que ser la posición y como seguramente ha sido, de todos ustedes, recuerdo intervenciones muy caballerosas del senador Germán Blanco, la jerarquía ética, moral, política, del doctor Humberto de la Calle, que nunca ha dejado de ser un caballero de la política, el Partido Mira ha sido tradicionalmente muestra de ese respeto en el debate.

Entonces mi primer llamado es a que superemos las emociones y recuperemos la estatura de esta Comisión, con debates profundos, muy profundos y entonces voy al punto ¿qué originó ayer este debate? la reforma política.

La reforma política es trascendental, salvo que algunos que han propiciado su hundimiento, saludo al señor Ministro. Salvo que algunos que han propiciado su hundimiento les parezca que el sistema clientelar, clientelista, comprador de votos, corrupto desde el origen, es ideal, porque no va a ser una reforma política que es un mandato del cambio y un mandato del punto 2 del acuerdo de paz, que es referente constitucional de acuerdo especial, pues es apostarle a que todo siga igual y aquí por supuesto, no hay cambio en la democracia colombiana, si no se reforma la política profundamente, pero además es una obligación del Estado en la implementación del acuerdo, dije muchas veces que lo fundamental de la reforma eran por lo menos 3 elementos, la lista cerrada y paritaria de género, la financiación estatal y la autoridad electoral independiente.

El doctor de la Calle presentó una propuesta de autoridad electoral, sería, completa y no superó ni siquiera el primer debate, la financiación estatal fue puesta en duda aquí por el Centro Democrático, porque ellos prefieren la financiación privada y lo último que quedaba lo trine, lo clame, lo pedí, lo dejé claro, lo único que valía la pena en la reforma era la lista cerrada y paritaria de género, universal y por lo tanto, obligatoria para que no hubiese competencia desleal entre los compradores de votos, el sistema clientelar, corrupto desde el origen, del que son víctimas todos, inclusive los actores políticos.

Pero la competencia a punto de dinero con la maldición del narcotráfico y la corrupción, penetrando las listas abiertas hacia desleal la competencia con quienes teníamos lista cerrada y sin embargo, el Pacto Histórico, partido de gobierno dio ejemplo, de cómo una lista cerrada con significado, con simbolismo, para nosotros el Pacto y para los 11 millones de colombianos era el cambio, logró el éxito de ser la bancada mayoritaria y de elegir 20 senadores, la mayoría de los cuales no hubieran podido llegar nunca a defender las causas ambientalistas, de derechos humanos, animalistas, si no hubiesen estado en una lista cerrada con significado.

El clamor por la lista cerrada era el eje de la reforma, escuché en los últimos días una estigmatización de la reforma y luego, una intención de desvirtuar la lista cerrada, de buena fe, la combinación de las 2 cosas hizo que en esta reforma ya no haya ninguna de las 3 cosas que valían la pena en la reforma.

Una reforma sin lista cerrada, paritaria de género, no vale la pena y yo le pido hoy al señor Ministro y al gobierno que retire esta reforma, que ya no tiene absolutamente ningún sentido, esta es mi posición sobre la reforma política, sin lista cerrada obligatoria, pero no se preocupen que el gobierno no se termina el 20 de julio, nos quedan 3 años para que hagamos la reforma que el país necesita y ya no solamente la de esos 3 elementos fundamentales, la lista cerrada paritaria, la financiación estatal completa, la autoridad electoral independiente,

sino también eliminar la circunscripción especial de Senado, limitarla, que terminó siendo un adfeso, que encareció tremendamente las campañas electorales y eliminó la representación y en la rendición de cuentas de los senadores en sus regiones.

Y por supuesto, apostarle a lo que propuse aquí no hoy, no en este gobierno, hace 7 años en La Habana y en el acuerdo de paz y luego en este recinto en 4 ocasiones, un voto único partidista, donde quien encabece la lista al Concejo, a la Asamblea o al Senado de la República, sea el candidato a la alcaldía, a la gobernación o a la presidencia, en un avance hacia el régimen semiparlamentario, el debate ligero, superficial, emocional, a estigmatizado una idea que no es otra cosa que la modernización y profundización de la democracia, avanzar sí a un régimen semiparlamentario, donde el alcalde que gane por haber encabezado su lista, tenga su propia mayoría, porque si no, no hubiera ganado y donde los partidos de gobierno gobiernen ¿y apuestan a que todo siga igual? ¿le apuestan a que los presidentes de turno, no esté sino todos, gobiernen en sus gabinetes con sus amigos, amigas, amigotes del círculo familiar o personal, sin ninguna responsabilidad política, en lugar de que los partidos de gobierno gobiernen?

No solamente tienen el derecho, sino el deber de ir a los gabinetes con sus cuadros políticos, con sus parlamentarios, Barack Obama era senador y fue secretaria de estado, y así ocurre en todas las democracias europeas y aquí de manera ligera, superficial, se consideraba que era un mico lo que nunca fue, Senadora María José, los micos son propuestas clandestinas, oscuras, sorpresivas, esto está desde la presentación original de la reforma, un avance por la responsabilidad política.

El senador Ariel Ávila - coordinador de ponentes, que no nos acompaña hoy tampoco, fue quien propuso en la última ponencia la modificación de ese avance, en el sentido de que como era antaño, los senadores que son llamados por su partido a gobernar volvieran a su curul, fue idea del senador Ariel Ávila, no fue idea mía, pero es una idea que avanza en el régimen parlamentario, la estigmatizaron, la llamaron mico, cuándo fue transparente y abierta.

Pues bien, sin lista cerrada que fortalezca los partidos políticos, que le dé identidad y significación, símbolo, representación como diría Foucault, ya no tiene sentido la reforma, pero sí se necesita la reforma, yo invito a la Comisión con el liderazgo del señor Ministro, a que sin afanes, del afán no queda si no el cansancio, tenemos 3 años, probablemente en julio cuando el Ministro lo decida y el gobierno, presente una reforma política profunda, con debate, no como se quería hacer ayer y era hundirla sin debate, con debate abierto de cara a la ciudadanía y audiencias públicas, el país necesita una reforma política que limpie y arranque de raíz el sistema clientelar corrupto.

Habrà reforma política, la que merece el país, profunda, sin afanes, no será esta de la cual nos quedaron sino los pedazos, si no será la reforma profunda derivada del cumplimiento de la implementación del acuerdo de paz y la que permita limpiar y profundizar la democracia colombiana, hagamos compañeros la reforma que el país necesita, sin ninguna prisa, definitivamente no será esta, estoy de acuerdo con el presidente Gustavo Petro, una reforma que eliminó la lista cerrada paritaria de género obligatoria, una reforma de esas ya no tiene el sentido que queríamos, pero la haremos porque Colombia merece escapar de esa trampa clientelar, ese pantano podrido que es hoy la elección de compra y venta de votos, hipócrita es el que no reconozca que ese es el origen del poder,

el poder corrupto del sistema clientelar colombiano, que hay que limpiar de raíz con la lista cerrada paritaria de género.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al señor Ministro por su paciencia.

La secretaria informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, colegas muy buenos días, a quienes nos acompañan también en las barras un saludo, Ministro a usted también con todo el cariño.

Me veo también en la obligación de poner de presente discusiones que yo pretendía dar y que esa era el sentido de la discusión de ayer, que yo pretendía dar en el debate alrededor de la reforma política, porque lo nuestro es defender un proyecto político, por lo menos lo mío y eso se hace de cara abierta la ciudadanía, no estoy de acuerdo con la manera en la que se pretendían en el día de ayer hundir la reforma política, sin haber permitido el debate.

Así que, me permito hoy exponer los motivos y lo tengo preparado desde ayer, cuando se aprobó la proposición para poder discutirlo y lo tenía preparado desde el mismo momento en que recibimos la ponencia radicada y así lo expresé desde el primer debate que dimos aquí en esta Comisión, el primer debate de la reforma política.

En primer lugar, algo que se perdió si no estoy mal precisamente aquí en esta Comisión y eran los derechos políticos, hay una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que precisamente camina en ese sentido y era precisamente evitar que la Procuraduría haga las veces de policía política y esto nos parecía fundamental, quienes han defendido la democracia actual y lo han dicho porque Gustavo Petro pudo llegar a la presidencia, entonces dicen que el modelo actual brinda todas las garantías para la participación política, olvidan que si no es precisamente por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se le habrían vulnerado los derechos políticos al presidente Gustavo Petro y hoy ni siquiera podría ser presidente de la república o habría podido ser senador de la república el período pasado, el Congreso pasado.

Así que por supuesto, el hecho de que se eliminara ese artículo aquí en esta Comisión, me parecía que empezaba también a desviar el camino de una reforma política que sí se radicó con un fuerte componente progresista, es decir, aquí había una línea ideológica y una línea política en esa reforma política que se había radicado en ese momento.

En segundo lugar, la financiación estatal de las campañas, que también se vio lesionada en el tránsito por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes, aunque en la Cámara de alguna manera se recuperaba en parte esta financiación, pues por supuesto creó gravemente lesionada, estamos avanzando en poder sacar dineros ilegales y lo plantábamos ayer, por ejemplo, esta mezcla de economías ilegales que terminan financiando campañas políticas y por algo el mismo presidente Petro denunció cuando era senador y representante, la parapolítica y era precisamente denunciando la presencia de intereses y de recursos ilegales en las campañas políticas, pues por supuesto, en un sentido de coherencia absoluta, nosotros abogamos por la financiación absolutamente estatal de las campañas.

Otro, que en mi criterio y yo lo defendí, porque además este proyecto de ley acompaña, acumula un proyecto de ley que yo radiqué y es el proyecto de ley de paridad, pues por supuesto tenía todo el derecho a defender y

tengo el todo el derecho a defender algo que para mí es absolutamente fundamental y es la participación política, el derecho a la participación política en igualdad del 50% de la población colombiana, el 50% de la población colombiana que a lo largo de la historia de nuestra nación y de las sociedades en el mundo; es decir, de las naciones en el mundo, no hemos podido ejercer con los mismos derechos la participación política, tenemos que arrancar mucho más abajo y poder llegar a estos espacios de representación para nosotras supone no solamente remar en contra vía, sino esfuerzos descomunales que muchas veces los compañeros hombres, aunque les cueste reconocer, no tienen que hacer de la misma manera, esa es una realidad que hoy ustedes no pueden desconocer y es el derecho a la participación en política de las mujeres.

¿Y cómo se garantiza el derecho a la participación política de las mujeres cuando tenemos que sortear todo tipo de obstáculos? Pues por supuesto, la forma es garantizando una lista cerrada paritaria y cremallera y lo hacemos además en línea con lo que nosotros hicimos de facto, la participación política de las mujeres aumentó en este Congreso de la República de un 17 a un 32% por la sola decisión del Pacto Histórico de presentar unas listas cerradas paritaria y cremallera y estamos aquí mujeres valiosas, que nos hemos ganado a pulso el derecho a representar sectores de la sociedad colombiana y que por supuesto, vamos a seguir insistiendo en la paridad.

Y aquí entonces hago un llamado a las organizaciones de mujeres, a las mujeres de la nación colombiana, aquellas que hoy quieren participar en política en las elecciones regionales y que van a tener que sortear todo tipo de obstáculos y de violencias para poder garantizar el simple derecho a representar a sus comunidades, cuando hemos además dejado lo mejor de nosotras mismas, hemos sido guardianas de la paz, hemos sido guardianas de los territorios, guardianas del ambiente, de las comunidades y parte del reconocimiento a una sociedad que busca transitar hacia la paz, es darle participación al 50% de la población que ha estado excluida.

Así que, por supuesto se eliminaba la obligatoriedad de la lista cerrada, pero pues por supuesto sin alternancia y ahí yo fui la primera en denunciar, ustedes lo vieron, además la gran mayoría de ustedes acompañó una proposición que yo presenté en octubre, además denunciando como un horror lo que sucedía en el parágrafo segundo, que de facto sacrificaban no solamente la obligatoriedad de género en las listas cerradas, si no hay obligatoriedad de alternancia y de paridad en las listas cerradas, no tiene ningún sentido la paridad y nosotras estamos dispuestas como lo hemos venido haciendo, a seguir allanando caminos para la participación política de las mujeres, si no hay paridad y alternancia no tienen sentido las listas cerradas.

Pero lo que es peor aún, es los intereses individuales y las ambiciones individuales que permitieron que ese parágrafo hiciera su trámite en el Senado, pero que además lo hiciera en la Cámara de Representantes, obviando un compromiso que hizo el Ministro del Interior, en el que además se comprometía a mejorar esa redacción y a no sacrificar el espíritu de la reforma política y se obvió en ese tránsito por la Cámara de Representantes y por el Senado de la República.

Así que por supuesto, yo lo denuncié en octubre aquí en esta Comisión, lo denuncié en el Senado de la República y por supuesto lo denuncié inmediatamente recibimos el informe de ponencia.

La propuesta de que los congresistas pudieran regresar al Congreso de la República, el hecho de que pudiesen salir hacia el ejecutivo, tiene únicamente sentido si las listas son cerradas, porque no están votando por una

aspiración individual, sino por un proyecto colectivo, entonces quienes siguen, pues por supuesto defienden el proyecto colectivo, pero pues por supuesto, que además se pusiese la puerta giratoria para que pudiesen regresar, si definitivamente rompía cualquier sentido ideológico y político y ético, de mantener las listas cerradas y de mantener ese artículo, que tenía sentido única y exclusivamente si era obligatorio las listas cerradas paritarias y con alternancia.

Hay aspectos que sí considero que eran positivos, la prohibición de más de 3 periodos en las corporaciones públicas, eso me parece un aspecto positivo, incrementar al 5% el censo electoral, porque hoy estamos acudiendo a una proliferación de partidos políticos, estamos con 31 partidos políticos, reglamentar las coaliciones va a ser un deber ¿cómo no va a ser un deber reglamentar las coaliciones cuando se tienen 31 partidos políticos? Pues por supuesto, lo hemos vivido desde la coalición Decentes, lo vivimos en el Pacto Histórico y el país tiene que avanzar, porque no podemos avanzar sobre la base de jurisprudencias de la Corte, sino por decisiones y por discusiones que también se tienen que dar democráticamente aquí en el Congreso de la República.

Yo he demostrado y más bien, porque estoy como delegada del gobierno nacional en una mesa de diálogos, porque además soy hija de un firmante de paz asesinado cuando era candidato presidencial, es decir, en una apuesta clara por la paz, pues por supuesto creo que este Congreso no puede evadir la responsabilidad de acatar las recomendaciones de la Comisión Electoral Especial, que es el espíritu inicial del proyecto que se radicó y que radicó el gobierno de la república, como hija de ese firmante de paz asesinado, yo creo que los acuerdos son para cumplirlos, por eso estamos siempre retornando a dinámicas de guerra y de violencia cada vez más degradadas, cada vez con menos sentido político, porque la tradición del estado colombiano tristemente ha sido incumplir los acuerdos.

Y pongo por eso de presente mi caso personal, porque mi padre no tuvo por qué ser asesinado 48 días después de dejar las armas y tenía todo el derecho a participar en política y se le negó el derecho a participar en política, no por una sentencia de la Procuraduría, porque lo mataron con 15 tiros en su cabeza y a sus espaldas, cuando había apostado por la paz y se abrían en este país las compuertas de la paz, ¿cómo no voy a defender que se cumpla lo firmado? Senador Humberto de la Calle, ¿cómo no? me dirá usted, si todos los estados no tienen la responsabilidad de cumplir los acuerdos si queremos avanzar en la paz, pues por supuesto y parte de lo acordado era avanzar en una reforma política y por eso le acompañamos a usted también cuando presentó la suya.

Yo para finalizar, no creo en posiciones victimizantes, como a veces nos quieren presentar a las mujeres y sobre todas las mujeres que defendemos los derechos de las mujeres, más allá de si somos feministas o si cabemos en el feministómetro de otras mujeres, no, por supuesto que no, yo lucho por mis derechos como mujer, lucho por los derechos políticos de las mujeres en este país, por los derechos políticos de las mujeres que tienen todo el derecho a participar en política y tristemente no estamos en un país donde las mujeres podamos participar y no tenemos los mismos derechos, no los tenemos, en ningún aspecto de nuestras vidas, por eso se está haciendo una investigación aquí en el Congreso por casos de acoso y abuso sexual en el Congreso, por eso las mujeres son violentadas en todos los espacios de su vida, pública y privada, en el TransMilenio, en la movilidad, en los hogares, esa es una realidad que vivimos las mujeres.

Y para poder superar esa realidad, pues por supuesto, las mujeres tenemos que poner en el centro de las discusiones esos temas y si algo ha tenido y algo agradezco la participación política aquí mía, en esta Comisión Primera, es que se han discutido temas trascendentales para las mujeres, como la ley de violencia política contra las mujeres, que ahora cursa o iniciará su trámite en la Cámara de Representantes y que yo espero sea aprobada como una herramienta para que las mujeres que hoy van a iniciar aspiraciones electorales, puedan hacerlo con un mínimo de garantías y sin atravesar por todo este vaivén de violencias.

Finalmente, a la oposición le digo: nosotros venimos de ser oposición ¿cuántas décadas en este país? ¿cuántas décadas hemos sido oposición en este país? se tuvo que a quién está Comisión y en el Congreso de la República, aprobar un estatuto de oposición para garantizar los derechos de la oposición política, nosotros venimos de un partido político exterminado, 6.000 de sus miembros exterminados, no venimos de haber podido participar como proyecto político en igualdad en este país, no y esa es una realidad que hoy en la sociedad y que Colombia no puede olvidar y es que para llegar aquí pusimos la vida de nuestros mejores hombres y mujeres, asesinados, desaparecidos, exterminados, torturados, esa también es una realidad que no se puede desconocer.

Nosotros hoy, yo como mujer me estoy jugando la vida, recibo amenazas cotidianas, de distintos actores armados, aquí todos andamos escoltados, lo que es una vergüenza en la democracia, en los parlamentos del mundo la gente puede ser congresista y vivir con tranquilidad, no, recibimos amenazas cotidianas, las redes sociales se han vuelto una cloaca, todos los días son ataques personales, ¿cómo es posible que además aquí los auspiciemos? desconociendo la historia de un proyecto político, desconociendo la historia del actual Presidente de la República, lo que tuvimos que atravesar para hacer un proyecto político viable, que nos asesinaran, que nos masacraran, que nos torturaran, que nos estigmatizaran y nos excluyeran, esa es nuestra realidad, por favor y lo que uno pide es un mínimo de empatía.

Nosotros valoramos la representación de la oposición y jamás vamos a actuar limitando los derechos políticos de la oposición, porque venimos de ser oposición 4 décadas y de haber sobrevivido a lo peor, en términos políticos y sociales y es esa combinación de actores armados, entonces que ahora no nos vengan a vender como politiqueros, mañosos, cuando merecemos mínimo ese reconocimiento por nuestra historia y por lo que representamos y si nos hemos ganado el corazón de Colombia, lo hemos hecho a pulso y somos generaciones tras generaciones, yo no debería estar sentada aquí, en primer lugar debió haber estado mi padre, mi madre ¿cómo nos van a vender como politiqueros y corruptos ahora? por favor.

Y así como lo digo aquí, se lo digo con todo el cariño y el respeto a quien ha caminado estos meses o a quienes han caminado con nosotros, esta es la identidad política de este proyecto, somos un proyecto progresista, yo no me alinee sino con los principios ideológicos, éticos y políticos, de los cuales yo soy heredera y estoy aquí en representación de un proyecto político y levantando las banderas que mi padre no pudo representar y no pudo levantar en la legalidad y lo estoy haciendo aquí con toda la legitimidad, con mi cabeza en alto y por eso no acepto, no acepto bajo ninguna circunstancia, que me circunscriban a prácticas que no han sido nuestras y que no lo serán.

A mí no me verán, a mí no me verán claudicando en esos principios y estoy aquí para defender este proyecto

político, estoy aquí para defender al Presidente por supuesto y al ideario progresista por el que dejaron la vida mi padre, mi madre y por el que me la estoy dejando yo. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora Pizarro. Tenemos quórum para decidir, pero voy a respetar las constancias que están inscritas en el orden que ya lo habíamos establecido, si alguien más desea intervenir, sí le ruego que sea posterior a la aprobación del Orden del Día y a la apertura de la discusión de los proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Muchas gracias Presidente, yo quisiera iniciar esta breve intervención, en primer lugar, haciéndole un reconocimiento al Senador Roy Barreras, yo senador, de corazón reconozco su valía política, que mientras se somete a un tratamiento de quimioterapia, en donde literalmente se está jugando la vida, nunca desatienda la agenda legislativa del gobierno, yo creo que es un ejemplo su compromiso para con los temas y las grandes reformas que este gobierno pretende materializar.

Y también le reconozco su capacidad argumentativa, es imposible a veces no verse tentado a ceder o convencerse de sus posiciones siempre bien sustentadas, pero yo sí quisiera Presidente en un tono menor, pero con toda la contundencia del caso, rechazar la jugadita de ayer, de no darle trámite al debate de la reforma política.

Yo aplaudo la intervención de la Senadora María José Pizarro, yo aplaudo la intervención hoy del Senador Roy Barreras, intervenciones que perfectamente hubiesen podido hacer ayer, porque ya estábamos en el punto del Orden del Día de darle trámite a la reforma política y teníamos tiempo amplio y suficiente para que cada partido político, para que cada ponente expusiera sus motivos para manifestar si estaba de acuerdo o si no estaba de acuerdo con la ponencia de archivo, que personalmente radiqué junto con la Senadora Paloma Valencia.

Y Ministro no nos digamos mentiras, ya ustedes sabían que esta reforma estaba muerta, la ponencia que se radicó para darle trámite a este quinto debate, era un proyecto completamente desnaturalizado en comparación con el radicado en el primer debate, nunca tuvieron mayorías y en un acto de soberbia política, no nos permitieron darle trámite a la proposición de archivo, pero el país sí tiene que saber que el gobierno nacional no es el muro de contención a la reforma política, aquí no puede posar el gobierno ahora de que ellos van a salvar a Colombia de darle trámite a esta reforma política, porque si fuese así, entonces ayer hubieran permitido que esta Comisión Primera hubiese hecho lo propio y que hubiésemos dado el debate y que hubiésemos puesto a consideración la proposición de archivo que radiqué junto con la senadora Paloma Valencia.

Yo le pido Ministro Prada, le pido a todos los representantes del gobierno nacional que hoy están aquí presentes en esta Comisión Primera, que dejen que esta Comisión en su sabiduría se pronuncie al respecto y que si la Comisión Primera decide que va a permitir que el gobierno la retire, pues que la retire, porque es que ya nosotros no estamos en el plan de imponernos políticamente y cobrar la victoria del hundimiento de la reforma, Senador de la Calle, que sí es victoria nuestra.

Pero si esta Comisión Primera va a decidir someter a consideración la proposición de archivo, pues dejemos que votemos y que se hunda y salimos a construir presidente Fabio Amín, una nueva reforma política que genere un gran consenso nacional, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Senador Benedetti, *rechazo in limine* su acusación de jugaditas, el debate que nosotros exigíamos era un debate abierto, ustedes sabían que el coordinador de ponentes Ariel Ávila y yo mismo no estábamos presentes, la Senadora Pizarro y el Senador Alexánder exigieron que hubiese debate de fondo, que no estaba previsto para ayer, la jugadita consistió en aplazar el Código Electoral, para tratar de imponer a la carrera y en ausencia de los coordinadores un archivo de una reforma sin escuchar a los ponentes, eso sí es una jugadita y a nosotros nos parece que le queda mal senador Benedetti, jugaditas hubo otras, su señoría presentó en esta reforma política el transfuguismo en la primera sesión de ponentes, delante de 10 personas y al otro día usted la presentó como exigencia de Cambio Radical y al otro día su partido en boca del Senador Mota lo desautorizó.

De manera que, primero pónganse de acuerdo ustedes, permítenme que se los diga y luego hagamos los debates profundos, mi invitación es otra y en eso coincido con usted, el país necesita arrancar de raíz el sistema clientelar corrupto de clanes, de gamonales, de partidos de garaje, necesitamos subir el umbral entre otras cosas, porque esta proliferación de 30 partidos dispersa los liderazgos y la autenticidad simbólica de los partidos, habrá reforma política senador Benedetti y habrá una reforma que el país necesita y la haremos en los 3 años que nos quedan y espero que con su apoyo y del Partido Cambio Radical, que tiene mucho para ofrecerle a Colombia en materia de significado.

Yo termino con esto Presidente, los partidos históricos, el Partido Liberal que es como la matriz de todos los partidos de origen liberal, tiene un lustre histórico de 200 años, el liberalismo fue el progresismo del siglo 19, liberó a los esclavos, defendió a los campesinos, a los artesanos y lo sigue haciendo, sacarle lustre a esa simbología permite que los colombianos voten por esa idea, no por el personalismo.

El Partido Conservador tiene otra historia de 2 siglos de defensa del orden, de la autoridad, por supuesto que puede enarbolar esas banderas con simbologías y no caer en el pantano del sistema clientelar donde se pierde esa ideología, el Partido Cambio Radical nació como una disidencia del Nuevo Liberalismo y del Partido Liberal, con unas ideas de centro y de centro derecha, mucho tienen que aportar y ha aportado en este debate, la gente puede votar por el Partido Cambio Radical por lo que significa y no por el mayor comprador de votos o el que tenga más dinero derrotando a los más connotados ideólogos de cada partido.

Lo mismo con el Partido Verde y para todos los partidos, yo me sueño una democracia con un número de partido limitado, 4-5, todos con significado para recuperar un régimen de partidos indispensable en la democracia representativa y liberal, estamos de acuerdo estoy seguro con el Senador Mota, el Senador David y el Senador Benedetti, que es muy importante que haya democracia representativa liberal, yo tengo un debate interno alrededor de la coalición de centro izquierda que gobierna a Colombia, que es el Pacto Histórico, sobre una legítima posición ideológica que es la democracia directa... y yo creo en la democracia representativa liberal, yo creo que la reforma se hacen en el Congreso y no en las calles.

Porque se necesita el debate profundo, que esta Comisión sin duda el próximo semestre con el liderazgo del señor Ministro, le va a dar a la reforma política que el país necesita.

Mi derecho, mi deber como Presidente del Congreso, es adelantar el Orden del Día cuando es el del Senador Fabio Amín aquí y notificar el anuncio del registro es un derecho legal, eso no es ninguna jugadita, advertida con suficiente tiempo, a mí me parece, claro, les dimos una hora más, una hora no es tiempo para debatir una reforma de este calado y además se puede hacer ¿quién ha dicho Senador Benedetti que no puede? si el gobierno así lo decide, lo solicita y el presidente lo autoriza, que como estaba previsto hagamos en la próxima sesión el debate de fondo sobre la reforma, por supuesto, no hay razón para no hacerlo, salvo que el gobierno acepte la petición respetuosa que le hecho, en consonancia con la que ha hecho el presidente Petro y el propio ministro el día de ayer, que lo escuché anoche, de retirar la reforma y presentar la reforma que el país necesita. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Roy Barreras, sigo con los inscritos en constancias, ojalá el tiempo de hoy no se vea como el de ayer en dilación, cuando lo que estoy es permitiendo que todos intervengan, Senador David Luna, luego el Senador Humberto de la Calle, Julián Gallo y el senador Motoa, hasta ahí tengo inscritos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, un saludo especial al señor Ministro, a la señora Presidenta del Consejo Electoral y a todos mis colegas.

Yo iba a iniciar querido doctor Roy, agradeciéndole sus palabras hacia conmigo, pero me debo tomar un minuto para responderle sobre su afirmación al respecto a nuestro colega, el doctor Benedetti, el doctor Jorge Benedetti no solamente no firmó la ponencia para primer debate, sino que adicionalmente presentó ponencia negativa para segundo debate, usted lo sabe y lo sabe la Comisión, que desde el primer momento nosotros no estuvimos de acuerdo ni con él artículo de transfuguismo, ni con el artículo que permitían que los senadores o los representantes pudieran ser ministros. Hago esa precisión, para que no quede bajo ninguna circunstancia, duda sobre cuál ha sido la posición de Cambio Radical.

En segundo lugar, ayer evidentemente y entiendo, seguramente que las razones tienen que ver con su desplazamiento del tratamiento a la Comisión, se cambiaron en repetidas horas las citaciones de la sesión plenaria, estaba citada a las 2, pasó a las 3, después a las 4, después regresó a las 3.

Eso generó 2 problemas, uno, querido Ministro, un gravísimo vicio de trámite del plan de desarrollo, que como en el gobierno de Andrés Pastrana, le alerto que seguramente la Corte Constitucional lo dejará sin aire, porque las sesiones de las Comisiones Conjuntas sesionaron paralelamente con la apertura del registro de la plenaria.

Pero segundo, generó una discusión en esta Célula Legislativa y usted dijo con claridad: no nos podemos dejar llevar por las emociones, pero las emociones se actúan cuando uno siente irrespetado sus derechos y yo hace ayer sentí irrespetado nuestro derecho y lo sentí irrespetado por el doctor Fabio Amín, a quien públicamente y mirándolo a los ojos, le señalo que si lo incomodo con mis palabras, le ruego me excuse, pero eso no quiere decir que siga incomodo doctor Fabio, porque yo siento que usted premió al gobierno nacional, en contra de defender los intereses de quienes opinamos y tenemos derecho en esta Comisión, pero le reitero, errar es de humanos y excusar es de seres buenos, las excusas las tiene.

En tercer lugar, presidente Roy Barreras, si se trata de discutir sobre una reforma política que verdaderamente cambie lo que usted creo quiere cambiar, pues hay que arrancar con el sistema político colombiano, acá no podemos seguimos debatiendo entre un presidencialismo, un sistema presidencial o un sistema parlamentario, tenemos el peor de los mundos, producto entre otras razones, seguramente la reforma constitucional del 68 y adicionalmente con unas dificultades que se vivían en el 1991, donde ese acuerdo político era producto de la construcción de la paz, doctor Humberto, usted no me dejará mentir, ponerse de acuerdo después de haber realizado un proceso con el M-19 y con algunas otras organizaciones, tenía la necesidad de ceder y yo creo que eso fue lo que se logró con ese, esa magistral foto del doctor Antonio Navarro Golf, del doctor Álvaro Gómez Hurtado, del doctor Horacio Serpa.

Pero finalmente la Constitución de 1991 lo que hizo fue proteger el presidencialismo, en desmedro del equilibrio de los poderes, o sea, que si hoy queremos seguir dando este debate, que seguramente animará el doctor Alfonso Prada, experto constitucionalista y profesor universitario, pues hay que arrancar por eso, todo lo demás será una colcha de retazos, que un congresista pueda ser ministro es propio del sistema parlamentario, nunca va a encajar en un sistema presidencialista, que exista la posibilidad de desarrollar acciones en materia de lista cerradas, pues necesariamente tendrá que encajar dentro de esos argumentos.

Y yo creo que eso es pieza fundamental del proceso, yo además comenzando este debate de la reforma política, mencioné un tema que usted retomo ahora, con el ejemplo del presidente Obama, del senador Mackey y de la senadora Clinton, sobre las inhabilidades, ese es un debate que más temprano que tarde debemos dar con absoluta tranquilidad, yo lo he dicho hoy y lo repito donde me corresponda, así la hoguera digital me incendie, no deben existir inhabilidades en la mayoría de los casos en la política, porque es que precisamente quienes hacemos la política estamos dedicados a ella.

Pero lo que se presenta desde el día 1 en la reforma política por el doctor Gustavo Petro y su equipo, tenía 2 normas que a nosotros nos alejaban de entrada, que era por supuesto el transfuguismo, que lo que buscaba era fortalecer partido de gobierno y que era por supuesto la ley chupeta, para que se pudiera de alguna manera estar en el ejercicio del ejecutivo sin soltar el legislativo.

Entonces Presidente, estas discusiones claro que estamos listos a darlas, en el escenario que corresponda, en el momento que corresponda, pero también el trámite y la dinámica legislativa permiten que en determinado momento se adelanten y se avancen en discusiones, la de ayer no terminó bien, la de hoy tomen la decisión ustedes de cómo quieren terminarla, yo me imagino que el señor Ministro coincidirá con el doctor Roy Barreras y con el trino de esta mañana del doctor Petro, que están anticipándose a una decisión que quiere tomar seguramente una mayoría de la Comisión Primera, si lo que están buscando es una salida digna, adelante, no tenemos ningún inconveniente, si no la quieren votar hoy, la quieren votar en 8 días, adelante, estaremos listos para dar el debate.

Pero lo que no se puede pensar acá, es que somos un trompo de quitar y poner, porque yo creo que tenemos unos derechos adquiridos en virtud de lo que el lector nos entregó y esos debates los vamos a dar.

Por último, yo coincido con la Senadora María José Pizarro, sobre la importancia del estatuto de la oposición, pero recuerdo algo doctor Prada y doctor Motoa, que ustedes también recordarán muy bien, el estatuto de la

oposición data de la Constitución de 1991 y no se había desarrollado y ese estatuto de la oposición fue producto de un acuerdo político, nada más y nada menos que con un grupo que había tomado la determinación histórica de cambiar las armas por los votos.

Finalmente lo que obliga a que ese estatuto de la posición se desarrolle, fue un segundo acuerdo, que le dio un respiro de paz a este país, el acuerdo con las FARC, que yo sigo defendiendo y lo seguiré haciendo con el costo que tenga, pero entendamos que para seguir avanzando seguramente en uno tercero y hablo de esto porque esto es político y tiene que ver con la reforma política doctor Julián, pues tenemos que respetar los anteriores y yo por eso coincido con usted doctora Pizarro, que los acuerdos son para respetarlos, hay que respetar y proteger el acuerdo de las FARC, pero también hay que exigirle a quien lo incumplió que enfrente la justicia ordinaria y que tenga la valentía de decir por qué lo incumplió. De eso se tratan estos debates de reforma política.

Por último Presidente, porque sé que tenemos agenda, aunque ya se adelantó el debate pareciera, nosotros radicamos una proposición para modificar el Orden del Día, lo hicimos con el doctor Blanco, con el doctor Benedetti, con el doctor de la Calle y con algunos otros colegas, no tenemos ningún problema en retirarla, si el gobierno quiere tomar la decisión de retirar el proyecto o si quiere tomar la decisión de aplazar el proyecto o si quiere tomar la decisión de seguir dando el debate por Tweet, estamos listos y como usted lo dice, que sea la Comisión la que decida. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias a usted Senador Luna, agradezco también sus palabras. Continuamos con los inscritos, me restan 3 senadores, para como lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, no adelantar el debate, me ha pedido la palabra el senador Humberto de la Calle, Julián Gallo y el senador Motoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Gracias señor Presidente, trataré de abreviar al máximo, porque sabemos que el tiempo es oro y que hay una agenda en la Comisión y no quiero parecer impertinente en este momento, yo no me voy a referir a los sucesos de ayer, dijéramos que hubo alguna turbulencia, pero tampoco exageremos, me parece que eso son acontecimientos que finalmente se olvidan rápidamente.

Yo quiero más bien entrar en una pequeña consideración, sobre uno de los temas de fondo de la reforma que ha planteado el Senador Roy Barreras, que es el de la famosa lista cerrada y lo quiero hacer dijéramos desde una perspectiva lo más rigurosa posible, sin incurrir en el maniqueísmo, dijéramos ese tema para que no nos engañemos, lista cerrada o voto preferente, es un tema que cambia, que evoluciona, que tiene argumentos en favor y en contra, que es un perro que se muerde la cola y además es una discusión vieja en Colombia, eso realmente, no es novedoso.

Por eso la parte que a mí no me agrada, es un cierto maniqueísmo de parte y parte, entonces si no hay lista cerrada triunfan los corruptos, porque todos esos corruptos están en el voto preferente, ese planteamiento me parece que no es correcto, porque a su vez la lista cerrada encierra también unos peligros que no debemos pretermitir.

Yo voté favorablemente por la lista cerrada en la primera vuelta por una razón, porque como lo dice la Senadora Pizarro, es la garantía para la lista cremallera y segundo, porque era temporal, era por 2 periodos ¿por qué? quiero explicar eso, porque en la evolución de la

historia electoral es al revés de lo que estamos haciendo aquí, seguramente porque nos toca, por fuerza de las circunstancias, pero el voto preferente fue un avance en favor del ciudadano y en contra de la oligarquización de los partidos, que es un fenómeno weberiano que es muy difícil de corregir, o sea, los partidos tienden a ser oligarquías.

Luego el gran vellocino de oro que nos han presentado aquí, es lista cerrada pero con democratización de los partidos, lo cual suena muy bonito pero es difícil, esa democratización de los partidos no es fácil y uno tampoco puede apostar ahora a que eso va a ocurrir, por eso me parecía en la primera vuelta que ahí había una especie de camino intermedio, pero sin olvidar que ese camino cuya piedra angular es la democratización interna de los partidos, es difícil, es complejo, hasta el punto de que uno pudiera hacer un presagio, ya veré en 4 - 8 años, a los colombianos quejándose de la lista cerrada.

Luego, me parece que esto lo pudiéramos hacer con mucha calma y mucha tranquilidad, yo realmente lo que quiero es emitir un mensaje en contra de esa cosa maniquea a favor o en contra de una de las posiciones.

Ahora, de todos modos sí hay una paradoja, porque en efecto la potencialidad mayor de la lista cerrada, que eran la lista cremallera, finalmente en la versión de la Cámara quedó pretermitida, porque lo que se le da es un privilegio a los actuales congresistas y eso no creo, eso no es obra hasta donde sé del gobierno, sino de la discusión en Cámara, lo cual implica borrar con el codo lo que se escribe con la mano.

Luego ahí hay una debilidad conceptual que tenemos que entender, porque si la potencia era la lista cremallera, pues que se apliquen en el 2026 y que no tengamos el privilegio los que estamos aquí ahora, de salir adelante, muy bien.

Ahora, yo celebro la intervención de la Senadora María José Pizarro y me conmueve y tiene absoluta y plena razón y yo quiero manifestar mi admiración por lo que ella ha dicho, yo tangencialmente estaba ahí cerca en aquella época donde se realizaron los pactos con el M-19 y la Constituyente, tangencialmente en la gestación, ya en la Constituyente no de manera tan tangencial, pero bueno, esa es historia antigua, pero lo que quiero decir es lo siguiente: un tema que vale la pena que meditemos con toda tranquilidad, la defensa del voto preferente en el pasado lo hacían los varones electorales, hoy la están haciendo los líderes jóvenes, yo creo que es una meditación que es importante, yo veo en este Congreso quienes más propugnan por el voto preferente son jóvenes líderes, que le dan a uno esperanza, a mí me gratifica que haya todavía jóvenes con deseo de hacer política, semejante mar de turbulencias, eso es heroico prácticamente.

Luego pensemos un poco en eso, para no encerrarnos simplemente en los prejuicios y además, a veces me pregunto si estamos discutiendo lo que realmente es, voy a referirme a un librito famoso de un psiquiatra que se llama Paul Watzlawich, yo no sé si ya eché este cuento aquí, pero sí lo eché no fue con esta camisa, entonces ustedes me perdonan, Watzlawich es un psiquiatra originalmente freudiano, pero que su especialidad y su mayor énfasis ha sido más trabajar con el yo y no con ello, a diferencia de las teorías clásicas de Sigmund Freud y escribió un libro que se llama el arte de amargarse la vida, Watzlawich dice: mire eso de amargarse la vida es difícil, pero con métodos se logra y ahí trae varias metáforas escritas de una manera muy graciosa, que muestran que realmente dijéramos el ser humano tiene una serie de condenas que tienen que superar.

Y una de ellas es un cuento, que no porque lo mencione Watzlawich, porque también es un cuento bastante popular entre nosotros y es el siguiente: el tipo que va a las 3 de la mañana hacia su casa, no encuentra las llaves de la casa, la mujer adentro seguramente brava y entonces el tipo se pone a buscar las llaves debajo de un farol, hasta cuando llega un policía y le dice: ¿qué le pasa? y dijo: No, yo perdí las llaves, me va a matar mi señora, ayúdeme y buscan y buscan y no aparecen, entonces el policía le dice: Óigame ¿realmente usted perdió las llaves aquí? y él dice: no, no fue aquí, pero aquí es donde hay luz para buscarlas.

¿Hasta qué punto estamos trabajando con la apariencia de la luz? por esto señores Senadores colegas, porque en el momento en que discutimos esto con tanta vehemencia, hay 800 movimientos por firmas inscritos en el Consejo Electoral, luego y además de 31 partidos, como lo dijo María José Pizarro, luego a veces nos estamos encastillando en la discusión que no él si no tocamos también el problema de los movimientos por firmas, su comportamiento, etcétera, tenemos es una sangría, que probablemente no estamos advirtiendo de manera oportuna.

Bueno, quiero simplemente puntualizar 2 cosas y ya termino, es cierto que el acuerdo del Teatro Colón contiene normas obligatorias sobre una reforma política, pero no necesariamente sobre la lista cerrada, lo que se dijo allí en aquel momento era que una comisión de expertos colaboraría con el Estado colombiano, con las FARC sin armas incluidas, para que fueran las fuerzas políticas las que decidieran la naturaleza y el estilo de su democracia... en La Habana.

El gobierno anterior presentó un proyecto extraordinariamente... murió por... responsabilidad del gobierno, pero tampoco nos metamos mentiras, también del Congreso, del Congreso en ese momento, aquí finalmente ese punto no se ha cumplido, luego yo sí celebro que el gobierno de Gustavo Petro lo impulse, esa reforma que presentaron tenía cosas interesantes, que fueron degradando en mi opinión, por el paso por la Cámara de Representantes.

Luego, me parece muy buena idea recuperar eso y recuperarlo en serio, porque allí realmente la reforma desde su origen era tímida, no vamos a ver milagros como se espera, solo con la lista cerrada, no se toca el origen del problema que está en la política municipal, en la forma cómo se configuran baronías electorales, a veces incluso de la mano de grupos armados, ya lo dijo Roy Barreras, el tema de la circunscripción nacional, que simplemente fue pensada para listas cerradas, una circunscripción nacional con lista abierta exige una nueva reflexión.

Luego, voy abreviar, yo celebro si el gobierno como se ha anunciado, decide que el 20 de julio retomemos el tema, pues ahí estaremos y ojalá lo hagamos sin la pasión y el maniqueísmo que ha alborotado en los últimos días. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador de la Calle. Quiero recordarle a los compañeros que por permitir las constancias, que ya van a ser... con los inscritos, no hemos votado Orden del Día, luego que hoy no parezca dilación como ayer, porque para algunos que ayer les di el tiempo de llegar hoy les ha correspondido a otros, de verdad que en eso no premio ni al gobierno, ni a la oposición, premio el debate, premio la participación, premio aquí la discusión en el recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, con los buenos días para los Senadores y Senadoras de la Comisión, yo celebro este intercambio tranquilo, reposado, que estamos realizando en el día de hoy aquí a través de las constancias, no tuve la oportunidad de estar ayer en el debate, estábamos atendiendo una reunión con el Presidente y parto de lo siguiente en esta constancia, de un punto que mencionó el Senador Humberto de la Calle y es que la reforma política, es además de una necesidad, un tema pendiente del cumplimiento del acuerdo de paz firmado entre el Estado y la extinta guerrilla de las Farc.

Y eso hace que necesariamente pues deba ser objeto, digo yo, de un acuerdo político entre todos los sectores y todos los partidos, a mí me parece que es necesario no solamente el compromiso dado que seguramente ya es inevitable el hundimiento de este proyecto, nos comprometamos bajo el liderazgo del gobierno a presentar un nuevo proyecto en junio, pero que comencemos desde ya, esa es la propuesta Ministro, la propuesta sería conformar una mesa técnica con la presencia de todos los partidos, para que ojalá cuando lleguemos a radicar el proyecto, llevemos ya algo de consenso, de acuerdos mínimos.

Porque uno escucha aquí, yo he radicado por lo menos 3 o 4 ocasiones el proyecto de reforma política, en este periodo no fue la excepción y recuerdo que tenía 2 aspectos centrales, digamos 2 bloques centrales, lo que es la parte de la arquitectura política y lo otro lo que tiene que ver con la ley de los partidos y la mecánica electoral, atendiendo la solicitud del gobierno, ese proyecto se desmembró el senador Humberto de la Calle y Ariel radicaron una parte que tenía que ver de esa reforma, con la arquitectura y aquí se hundió en esta Comisión y hoy vemos que se está hundiendo la otra parte.

Y uno escucha argumentos válidos y sustentados y sustentables para hablar de una u otra bondad del proyecto, si lista cerrada o lista abierta, si paridad o no y seguramente que todos vamos a encontrar argumentos para defender las posiciones, porque todos nosotros estamos claros y no ignoramos que se trata nada más y nada menos, que de construir un consenso alrededor de las reglas y las normas para llegar al poder y eso es precisamente lo que dificulta la aprobación de una reforma política.

Y por eso nosotros creemos Ministro, que podamos radicar ese proyecto en junio, pero que sea ojalá producto de un acuerdo previo entre los partidos, porque de lo contrario vamos a llegar a ese mismo escenario, iniciamos construyendo unas ponencias que buscan armar unos consensos y en el camino le vamos cada uno poniendo de su propia cosecha, de acuerdo a sus intereses y finalmente le colgamos tanto que termina hundiéndose el proyecto, por eso a mí me parece que si de verdad hay la voluntad política del gobierno nacional y de los partidos para avanzar en una reforma política, que es una deuda no solamente derivada del acuerdo de paz, sino también con la necesaria modernización de la política en Colombia, pues que sea producto de esos acuerdos, para que podamos realmente entregarle al país como complemento a todo este proceso de cambios y transformaciones, unas nuevas reglas, unas nuevas normas de participación política, que pongan el ejercicio de la política a la altura que están requiriendo Colombia en este momento histórico. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente, saludo al Ministro del Interior, a los integrantes de la Comisión Primera, Presidente

usted el día de ayer reclamaba y decía que extrañaba mi presencia en la Comisión del día martes, espero no haberlo defraudado el día de ayer, cuando de manera acuciosa, rigurosa, interviene, presenté observaciones y propuestas al interior de esta Comisión, siempre cumpliendo con lo que establece la ley orgánica, el reglamento del Congreso.

Y también debo decir que mi intervención en este momento, tiene la autoridad y honestidad intelectual de haberme opuesto a la reforma política que pretendía imponer el gobierno de Gustavo Petro y el Pacto Histórico, desde el primer debate en esta Comisión presenté observaciones, presenté proposiciones de eliminar artículos, que en mi criterio eran inconvenientes, que atentaban contra la democracia y que generaban perjuicio a las minorías políticas, a la oposición y que solo tenían interés de fortalecer al partido de gobierno y por eso me opuse a la aprobación del voto obligatorio.

En mi criterio, ese artículo vulneraba libertades y garantía ciudadanas y a mí me corresponde en este Congreso defender la libertad del pueblo colombiano y también me opuse al transfuguismo, que práctica tan lamentable a pocas semanas de posesionarse el Congreso de la República, presentar una reforma senador Jota Pe, para que diferentes actores políticos con credencial, con curul, en concejos, asambleas o congresos, pudieran migrar al partido de gobierno.

También me opuse a la puerta giratoria, me parecía que esa posibilidad de eliminar incompatibilidades para que los congresistas pudieran ocupar un ministerio, vulneraba de manera directa el sistema de frenos y contrapesos.

Y también y aquí quiero hacer énfasis, me pareció muy extraño de tiempo atrás, pero más extraño ahora, después de que la Corte Constitucional se pronunciara sobre las facultades que tiene la Procuraduría General de la Nación, para sancionar servidores públicos de elección popular, que insistieran en esta ponencia, que se radicó la semana anterior, insistir en eliminar la facultad de la Procuraduría para sancionar servidores públicos ¿qué pretendían? ya había cosa juzgada en materia constitucional ¿cuál era el interés? ¿proteger a diputados del Pacto Histórico que están siendo investigados por la Procuraduría? ¿proteger a congresistas del Pacto Histórico que vienen siendo investigados por la procuraduría eliminando ese órgano de control?

Por eso no podíamos quedarnos callados y ayer y antes de la radicación de esa reforma política, insistimos en los efectos negativos, contrarios, nocivos, de esa reforma constitucional y aquí también lo mencionábamos en varios debates, las reformas constitucionales, Senador Humberto de la Calle, deben ser consensuadas, deben tener el mayor respaldo de los partidos políticos que tienen presencia en el Congreso de la República, insisto, esta reforma política quería ser impuesta por las mayorías del partido de gobierno.

Y ayer cuando había unas mayorías absolutas para archivar esa reforma, yo sí tengo que decirlo, se realizaron todas las prácticas dilatorias, con respeto lo digo, por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera y por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, en mi criterio fue grotesco, fue burdo, el en cerca de 4 ocasiones alterar la hora de citación a la Plenaria del Senado de la República, en 4 oportunidades, primero a las 2 de la tarde, luego a las 3 de la tarde, aplazaron a las 4 y volvieron a citar a las 3 de la tarde, sin antecedentes, Senador Chagüí, de esa práctica en la Mesa Directiva del Senado de la República.

Pero también esta Comisión, con una votación donde ya se demostraba, se evidenciaba que había quórum, que existía mayoría absoluta, 15 votos, dejar el registro abierto

por cerca de 20 minutos o 15, no recuerdo, esperando que se cumpliera el tiempo de las 4 horas de sesión, no poder declarar la sesión permanente, no se me permitió la moción de orden para advertir esa práctica, a mí sí me parece que ayer se desconocieron todos los principios democráticos que garantizan la buena intervención de los partidos que están en la oposición o que tienen disenso del Gobierno nacional.

No considero a quienes hayan dicho que el alterar ayer el Orden del Día hubiera sido una triquiñuela por parte de los ponentes de la reforma del Código Electoral, con el Senador Vega, con el Senador Blanco, con el Senador Deluque, que son coordinadores, siempre acatamos esa responsabilidad que tenemos como ponentes, que fue una de permitir la discusión tranquila, pausada, no atropellar las proposiciones que presentaron los compañeros de la Comisión Primera, tener el tiempo suficiente para que se publicaran por medio de la mesa directiva todas las proposiciones que modificaban el texto propuesto por los ponentes en el código electoral y una vez se votó el informe de ponencia, sí me parecía lo pertinente, con el quorum que teníamos, avanzar en la discusión de la reforma constitucional.

Por eso mi intervención en este momento, para tratar de aclarar a quienes han venido desconociendo el trabajo que ha ejercido, que ha realizado el Partido Cambio Radical y lo que hemos hecho como integrantes de la Comisión Primera en esta, repito, en esta nefasta reforma política, que pretendieron imponernos a la fuerza el partido de gobierno y que desafortunadamente con el concurso de las mesas directivas de Comisión Primera y del Senado, trataron de callar las voces de quienes hoy estamos en la oposición, que sea el momento para rectificar el camino y que no vuelva a ocurrir un hecho tan lamentable como lo que ayer sucedió en estas Célula Legislativa. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias senador Motoa, me ha pasado con las 2 intervenciones de buenos Senadores de la República miembros del Partido Cambio Radical, recibo a gusto el confite pero no tan envenenado, sin honestidad intelectual, pero sí con honestidad sentimental, yo lo seguiré extrañando a todas las sesiones porque usted es un hombre que merece todo mi reconocimiento como Senador de la República, a quien además lo había notado aquí, agradezco porque su conducta juiciosa de estudio sobre la Ley 5ª, nos ha permitido como en el día de ayer, que se corrigiera un hierro que cometieron por parte de secretaría en el anuncio de un proyecto de ley y lo tengo sin confite envenenado en reconocimiento a su caballerosidad y condición de Senador de la República, Senador Motoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenos días para todos, yo inicio mi intervención diciendo que muchos políticos podrán cambiarse de camiseta según les convenga, muchos podrán cambiar de líderes políticos según les convenga, muchos podrán cambiar sus banderas ya una vez son elegidos, vender sus principios según les convenga y lamentablemente eso hace parte de la política, el ser cambiante y dinámica como muchos le llaman, pero solo la coherencia, aunque muchas veces no sea de inmediato, la coherencia al corto o largo plazo dará sus frutos.

Hoy Colombia ha podido ver y me alegra, quienes pretendían bajo un discurso mejorar la política, obtener beneficios propios, para ellos y para sus amigos, personajes que les importó un comino vender sus principios y sacrificar sus banderas contar de lograr

eso tan anhelados beneficios que durante muchos años estuvieron esperando.

El 21 de septiembre en esta misma silla, en esta misma curul, me opuse contundentemente a las listas cerradas, mientras veía como otros senadores que fueron elegidos con lista abierta y con voto alternativo, apoyaban en cerrarle la puerta a esos nuevos liderazgos y entregarle el poder al dueño del bolígrafo.

Me opuse también a que atropellaran las mujeres y mientras me opuse a eso, veía como muchos que se han abanderado de la lucha a favor de las mujeres, le lanzaban un salvavidas a la reforma política e impedían que la hundiéramos, aun sabiendo que dentro de esa reforma política había un artículo tremendo, que no solamente buscaba una reelección automática, si no la conformación de unas listas según la última elección, sin distinción de género, una cosa es yo salir acá con un cartel gigante diciendo que apoyo a las mujeres, pero votar en contra de las mujeres o buscar salvar una reforma política que atropella los derechos de las mujeres.

Esa es la coherencia de la que yo hoy estoy hablando, me opuse completamente al artículo que tanto le gustaba a uno de los senadores de acá, pues que no lo voy a mencionar porque no está presente, pero que es un gran politiquero, ese artículo que buscaba que los congresistas pudieran pasar a ser ministros y que luego de recoger sus ganancias y hacerle el favor al presidente, volviera al Congreso y recuperara su curul.

Ahora que todo esto ha pasado y que Colombia lo ha visto, el gobierno quiere lavarse las manos y hoy sale el presidente del cambio, el presidente Petro, diciendo que no apoya la reforma política porque no le gusta y porque no tiene nada de progresista, me da risa cómo se atreve a mentirle al país, como si el país fuera pendejo y se fuera a seguir dejando meter los dedos en la boca.

¿Quiénes construyeron y quiénes presentaron la reforma política que ayer prácticamente hundimos en esta Comisión? la reforma política la presenta el Ministro Prada ¿y acaso el ministro Prada es el ministro de Nicolás Maduro, el gran amigo de Gustavo Petro? ¿acaso el ministro Prada es el ministro de Daniel Ortega, el dictador? el ministro Prada es el ministro del gobierno del Gustavo Petro y es él es el que presenta esa reforma política, por lo menos esa ponencia, quien firma el senador Presidente del Senado Roy Barreras ¿y acaso Roy Barreras no es el mismo que puso Gustavo Petro para que le ayudara a tranzar todos los acuerdos en el Congreso? ¿o es que Roy Barreras es el títere de Álvaro Uribe? ¿Quiénes presentan esta reforma y quiénes la firman? el gobierno, entonces que no vengan a salir a decir que retiramos la reforma porque ya no nos gusta, no les dé pena, tranquilos, reconozcan que ustedes retiran esa reforma política:

1. Porque los colombianos se dieron cuenta del adefesio que querían pasar aquí con la excusa de querer mejorar la política, pero no era más que buscar beneficios para ustedes mismos y atornillarse en el poder, cerrándole las puertas a los nuevos liderazgos, uno porque los colombianos los pillaron.

2. Porque aquí senadores como el Senador Benedetti, la Senadora Paloma, David Luna, Senador Chacón, el Senador Humberto, el Senador Blanco, el Senador García, mi persona, entre otros, nos opusimos a que esa reforma prosperara.

Entonces yo quisiera dejar una claridad, ya para terminar y es que Colombia, los que me están viendo sepan que hoy el gobierno por primera vez y en su primera reforma ha entendido el mensaje, no le pueden meter los dedos a la boca los colombianos y no pueden pretender

pasar cualquier cosa, porque aquí hay congresistas que no lo vamos a permitir.

Así es que, celebro que ojalá la retiren, retirada o hundida esta es una victoria de los colombianos y de los que desde un principio nos opusimos a este adefesio de reforma política.

Con la venia de la Presidencia y el orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, yo reitero mi invitación a todos los senadores, incluyendo a los nuevos senadores, a dar el debate de la manera más profunda sobre los sistemas democráticos del mundo, sobre el régimen presidencialista, sobre el régimen parlamentario, sobre el régimen semiparlamentario y en un debate con adjetivos peyorativos que no corresponden a la estatura de esta Comisión, no, yo creo que ser un youtuber es una cualidad, jamás lo he insultado, nunca, no nunca lo mencioné con nombre propio, pero me gusta que se dé por aludido.

Yo lo que creo ¡hombre, el que tenga miedo que se compre un perro! le agradezco que nos informe que ahora usted se pregona fiscal general de la nación o fiscal delegado, ese no es el debate para esta Comisión, yo sé que usted vive del escándalo y está bien, cada quien vive de lo que puede, pero nosotros vivimos de lo que el país necesita, yo estoy seguro que el sistema clientelar, corrupto desde la base, abierto a la compra y venta de votos, es un sistema que es obligación estado cambiar y no lo defiende ahora, si no hace 7 años cuando firmé a nombre del estado colombiano ese acuerdo de paz.

Los que hemos defendido las víctimas desde hace muchos años, como ponente de la Ley de Víctimas, como quien reconoció el conflicto armado en Colombia, como autor del estatuto de la oposición, como creador de las 16 curules de las víctimas, como creador de la JEP, de la Unidad de Víctimas, de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, nosotros sí que hemos trabajado de manera concreta y real por 9 millones de víctimas y lo seguimos haciendo.

Y eso es lo que Colombia espera, que se dignifique a las víctimas, en esta Comisión tuve el honor de aprobar, era entonces mi asesora jurídica una gran abogada, la ley que aumentó las penas a los abusadores sexuales y la ley que se le aumentó a 60 años de cárcel sin rebajas y después aprobamos una ley para hacer del abuso sexual y de la violencia intrafamiliar un delito no querellable, para que los auténticos defensores de derechos humanos y defensores de las víctimas pudieran proteger a las víctimas haciendo las denuncias sin someterlas a la revictimización y menos la utilización política de las víctimas, hacia caminos de hostigamiento o caminos de injuria y calumnia, que por supuesto, afortunadamente la Constitución y la ley también protegen.

De manera que, invito a todos los senadores y senadoras, a que tratemos, yo mismo lo hago, lo haré, de eliminar los adjetivos e irnos a lo sustantivo y ofrecerle a Colombia, habrá reforma política, habrá reforma política sin afanes, una reforma política más profunda y yo le solicito a reformas sin beneficios propios de nadie, sino con beneficio del pueblo colombiano, algunos enemigos quisieran haberme visto de ministro para que perdiera mi independencia, les doy la mala noticia de que eso no va a ocurrir, porque ya hubiera ocurrido, el presidente Petro como es de público conocimiento tuvo la generosidad siendo candidato, de ofrecerme ser su ministro y yo preferí quedarme aquí manteniendo la independencia, qué es lo que voy a hacer.

De manera que y yo no le hago favores al gobierno, esa es mi última referencia, yo igual que ha dicho con claridad la Senadora María José Pizarro, represento al Pacto Histórico, defendiendo un programa de gobierno de cambio y dejar igualito el sistema clientelar de compra y venta de votos corrupto, no es el cambio, así que seguiré defendiendo una reforma política profunda, como la que presentamos hace 4 años, que incluía cosas mucho más intensas como la eliminación o limitación de la circunscripción nacional de senado, el fortalecimiento de los partidos, subir el umbral, garantizar que las coaliciones que se formen paguen el beneficio de ser coalición convirtiéndose en partidos únicos, con una personería jurídica única y no esa proliferación de 30 partidos, que incluyen partidos de garaje, clanes familiares y microempresas electorales.

Vamos por una reforma política seria, como la que quiere el país y espero contar en esa iniciativa con el apoyo de todos los que quieren un cambio en la política colombiana. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias senador Roy Barreras. La última intervención en las constancias, para rogarles me permiten votar el Orden del Día, después de una hora y media de intervenciones, que no puede dejar nada distinto a las garantías absolutas para todos los miembros de esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias querido Presidente, yo me quiero referir también a la reforma política, porque yo creo que claro que Colombia necesita reformas políticas, porque nosotros hoy como políticos, tenemos que estar observando un fenómeno que es francamente desalentador y es que muchos ciudadanos no se sienten representados por los políticos, que muchos ciudadanos sienten que los políticos vienen al Congreso a no hacer nada y esa señal de desconfianza, tiene que ser entendida como un mensaje de que se necesitan cambios, que se necesitan transformaciones.

Yo muchas veces he dicho que creo que la lista cerrada puede servir y puede servir porque hace responsables a los partidos de los elementos que los integran, uno no puede decir que hubo corrupción en un partido x porque fulanito de tal es corrupto y la responsabilidad entonces es de fulanito de tal, como si los partidos no se debieran hacer íntegramente responsables.

Y claro que si uno lo ve desde el punto de vista de quienes quieren ser elegidos, pues es mejor tener listas abiertas, pero cuando uno lo ve desde el punto de vista de quiénes eligen, mirar mil candidatos a Congreso, pues es absolutamente ridículo, porque nadie puede estudiar, ni puede conocer 1.000 personas para decidir por quién votar, las listas cerradas son un elemento que Colombia tiene que seguir considerando, pero aquí no nos pueden decir que las listas cerradas iban a funcionar cuando estábamos trasladando el problema a unas elecciones previas, donde íbamos a ver el mismo montaje de corrupción y de utilización de recursos y de todo lo que ya se conoce, simplemente que le iba a costar al Estado el doble.

Porque entonces en las famosas consultas previas, pues todos los politiqueros movían la plata, volvíamos a comprar las elecciones y volvía quedar en lo mismo, para que después hiciéramos unas elecciones con las famosas listas cerradas, ahí no había listas cerradas queridos congresistas, ahí lo que había era un engaño de lista cerrada, las listas cerradas implican una responsabilidad de los partidos de escoger gente que sea capaz de

representarlos y por supuesto, que si se equivocan en quienes ponen, pues fracasan, porque no va a ver quién vote por ellos, pero decir que la solución era hacer 2 elecciones en vez de una, pues francamente eso era ridículo.

Pero las lista cerradas tenían un elemento que para mí era fundamental, que era lograr la paridad de la representación femenina, que por lo menos un tiempo tiene que darse para que la gente se acostumbre a que las mujeres estén, pero eso tampoco, tampoco estaba en la reforma política, porque lo que dijeron es que los que teníamos las curules actualmente íbamos a quedar fijos en nuestros puestos, por una o dos elecciones, imagínense el mecanismo tan antidemocrático, mejor dicho, pasábamos de tener 2 ojos a tener como 8 y después vaya y mire los dientes de la reforma, que sonrisa tan miedosa, ni sonrisa de Drácula, porque eso era un diente aquí y otro por allá, que la financiación estatal de las campañas.

Y la frase suena bonita, porque entonces usted dice todo el mundo con los mismos recursos, pero como todo el diablo está en los detalles ¿quién iba a tener la plata del Estado? ¿los partidos grandes para que los que son pequeños no puedan crecer? ¿los partidos pequeños en detrimento de los partidos grandes? ¿los que ya están elegidos en detrimento de los que quieren ser elegidos? ¿o los que no están elegidos en detrimento de quienes están elegidos?

Es que ahí no había una solución fácil y uno no puede llamarse a equívocos y yo lo comparo con lo siguiente, qué tal que dijéramos que los medios de comunicación ahora solo podrán tener pauta estatal, usted dirá qué maravilla ¿y entonces en qué queda la independencia crítica de los medios de comunicación frente al gobierno? ¿y en qué queda la independencia crítica de los partidos cuando es el gobierno el que va a asignar los recursos para hacer la política? si es que una diferencia de una semana en cuando se entreguen los recursos, puede afectar unas elecciones o que pase como ha pasado muchas veces, que los recursos llegan después de elecciones y no antes, con los famosos anticipos, es decir, íbamos a permitir que los gobiernos de turno decidieran quiénes pueden ser congresistas en este país, nada más antidemocrático.

Pero además, nada más antidemocrático que decirle a los ciudadanos que cuando quieren participar en la elección de un senador no pueden hacerlo y que si los paneleros quieren elegir un senador panelero, no pueden darle plata a los paneleros porque ese senador tiene que ser financiado por el Estado, o que si los transportadores quieren un senador para los transportadores, no puedan participar activamente consiguiéndole recursos entre todos los transportadores, es que de eso se trata la democracia, de eso se trata la democracia.

Hay unos que se echan un discurso aquí diciendo, que es que los que le recibimos plata al sector privado, tenemos la conciencia vendida, yo no sé cuánto será que vale la conciencia de ellos, yo les digo una cosa, en Colombia no había recursos ni en el mundo entero para comprarme mi conciencia, yo voto por lo que le considero le sirve a Colombia y que me dé plata un sector u otro sector no hace que yo me vuelva esclava de ese sector, parece que es una manera muy mezquina de entender la política.

Y que le digan a uno que además tiene impedimento para hablar sobre los sectores que lo apoyan a uno, yo he venido trabajando con el sector panelero y entonces porque un sector panelero me quiera dar recursos a mí entonces yo ya no puedo hablar del sector panelero porque más o menos soy una corrupta, me parece que eso es totalmente equivocado y desdice del quehacer político, que es el quehacer de trabajar con la ciudadanía y que la

ciudadanía cuando lo quiere apoyar a uno, pues lo apoya con votos y lo apoya con una modesta contribución a su campaña.

Yo creo que ese no es el problema, el problema de la plata en la política no son los sectores que legítimamente hacen donaciones a los políticos, son los contratos que se hacen por debajo de la mesa con coimas, que nunca aparecen en la contabilidad de los políticos.

Yo me aterro que, todo el mundo dice sí la financiación corrupta de los políticos se da a través de los contratistas, que nunca están en las contabilidades, por eso hay que buscar la financiación estatal ¡por Dios! además de la financiación estatal los políticos corruptos tendrían la financiación ilegal que nunca entra en sus contabilidades, no busquemos soluciones para problemas que no existen, los problemas de la financiación ilegal se refieren a que falta auditoría de la plata que se gasta en las campañas, en que se deberían contabilizar las vallas, las cuñas, para uno poder saber realmente cuánto es que están gastando, las reuniones, los volantes, todo eso debiera contabilizarse para saber realmente qué es lo que se está gastando una persona en una campaña política.

Pero lo más antipático de esta reforma, los otros ojos o patas que tenía por ahí colgadas, era el deseo de limitar el derecho ciudadano de participar en la política, eso decimos que uno tenía que pertenecer a un partido político, con yo no sé cuántos meses de antelación para poder participar en un certamen electoral, entonces si yo como senadora del Centro Democrático hoy tratara de convencer un Mario Hernández, como quisimos hacerlo para que participara, nos dicen: no, él no puede ir a una consulta del partido porque tendría que estar inscrito en el partido 1 año antes de que se inscriba la posibilidad de las consultas.

Es decir, eso era tratar de generarle limitaciones de entrada a los colombianos que quieren participar en la política, pero además de eso la reforma política tenía un enorme deseo de destruir los partidos que hoy existen, con una proliferación que estamos viendo, de partidos políticos unipersonales, que entre otras cosas señor Ministro, generan un problema de los tiempos en el Congreso, ayer en la moción de censura el Pacto Histórico ¿que está convertido en cuántos partidos? ¿5 o 6? entonces tiene el mismo tiempo de intervención que el Centro Democrático con 13 senadores, cada senador con su propio partido político puede hablar lo mismo que habla un partido con 13 senadores ¿cuál es la equidad en esa representación política?

Porque entonces más bien que cada uno tenga su partido y entonces cada uno habla a nombre y a título personal y nos quedamos aquí a vivir, esta desmembración de los partidos y este intento que había aquí de destruir los partidos políticos existentes, para poder hacer nuevamente otro pacto histórico, que lograra recoger a todos los mini partidos, era francamente antidemocrático, porque hay que ser claros, la democracia funcionan si hay partidos políticos, los partidos políticos son el resumen de las posiciones políticas.

Yo me acuerdo cuando Colombia llegó a tener 76 partidos políticos, eso era imposible, eso no es serio ¿dónde puede haber 76 ideologías? es que ni se le ocurre a uno ideologías distintas, los partidos políticos son para que el ciudadano que finalmente debiera ser a quién le interesa o por quien debiera importar estas reformas, lo que necesita es poder entender quién está diciendo blanco, quién está diciendo negro, quién está diciendo gris y quién está diciendo rojo, pero no puede ser que cada senador represente una ideología política distinta, porque entonces ahí lo que hay es que no hay ideologías, hay posiciones personalistas que no le sirven a la democracia.

Y eso lo veíamos en el tema de las coaliciones, en el tema de los umbrales, en el tema del transfuguismo, aquí lo que había era un intento muy solapado de destruir los partidos políticos para poder hacer un gran pacto histórico con las mieles del poder, llamémoslo por su nombre.

Yo celebro que el señor presidente, senador Benedetti, el señor presidente Petro haya decidido haya decidido apoyar la proposición de archivo, que tenía los partidos de oposición, fíjese, el presidente Petro terminó apoyando la iniciativa de la oposición, de Cambio Radical y del Centro Democrático, de archivar esta nefasta, politiquera y monstruosa reforma política, me preguntaba ya ¿cómo se sentirán quienes firmaron la ponencia?

Ahí miraba yo las firmas de los ponentes y la acción ayer desesperada de la Senadora María José Pizarro y del Senador Alexander López para salvar la reforma política desesperadamente y amanecemos hoy con que el partido del Pacto Histórico, que no es partido, el Pacto Histórico no radicó la reforma, no la modificó, no le hizo la ponencia, mejor dicho, no criaron la reforma política, si se queda uno con la duda de cómo es que tienen tantos hijos que no crían. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior:

Muchas gracias, Presidente, primero quiero agradecerle por darme la palabra antes de la aprobación, quería aceptar 2 invitaciones el día de hoy, la primera es la de David Luna, a nombre de su bancada y de quienes firmaron, entiendo que son 3, la proposición, incluido el doctor Humberto de la Calle, de modificación del Orden del Día, literalmente dijo, ponemos a disposición el retiro de esa proposición si el Gobierno se pronuncia para que tengamos la posibilidad de avanzar en el otro Orden del Día, pero dentro del marco de intentar darle un alcance al debate de hoy de fondo, en relación con el tema de la reforma política.

Y queremos a nombre del Gobierno, recibir muy bien desde una Bancada que se está estrenando esta semana en la Oposición, de la independencia a la Oposición, pero siempre con el nivel de cortesía y argumentativo que caracteriza particularmente a David.

Quiero, segundo, agradecer antes de aceptar la última invitación, quiero en segundo término, agradecer a todos quienes intervinieron sin ningún tipo de excepción, a todas las intervenciones, porque no hay una sola intervención que se haya pronunciado aquí, doctor Humberto, ninguna, que no haya reconocido la necesidad de que avancemos en una reforma política en el país.

Y además la gran mayoría reconoció el enorme esfuerzo inicial que hizo el Presidente Gustavo Petro y la coalición mayoritaria, porque esta es una reforma que socializamos y que trajimos y que aprobamos aquí en una primera vuelta completa, es decir, esta reforma tiene 4 debates con aprobación de las mayorías del Congreso de la República, tanto en Senado como en Cámara, en comisiones y en plenarias.

Luego quiero agradecer esa voluntad del Congreso, es una voluntad expresa, no es una voluntad inventada. Es que se escuchó el tema o la archivamos hoy o no sé qué, pero quisiera que me escucharan 2 minutos, estoy metido en esa reunión, es que estoy ahí reunido con todos, hagamos una reunión, muchas gracias, de usted no espero menos, de usted no espero menos doctor Chacón y de todos, la verdad y de todas.

Les estaba diciendo, doctor Chacón, que, sin excepción alguna, agradezco los reconocimientos a que hayamos traído este debate aquí durante un semestre y que estemos dispuesto a darle el tiempo que sea necesario.

Lo tercero, es ponerme en sintonía total con quienes han defendido dentro de este proyecto que cursa, el de reforma política, avances supremamente importantes para el país y también me pongo de acuerdo con aquellos que han señalado que hay la introducción de elementos que pueden ser perturbadores y que rompen la esencia del proyecto mismo, originalmente propuesto por el Gobierno.

El Presidente Gustavo Petro...

...no hoy, desafortunadamente ayer fue como un poco atropellada esta sesión y yo vine al debate y cuando yo llegué al debate, entre otras cosas, cuando el Presidente del Senado anunció que iba a abrir el registro a las 3:00 de la tarde y faltaban como 10 minutos, pedí la palabra al Presidente, pero se levantaron, se levantó la sesión, porque le iba a pedir formalmente al Presidente, que nos permitiera sesionar por lo menos una hora más para poder transmitir este mensaje, pero se levantó intempestivamente.

De tal manera que, doctor Benedetti, lo que usted denomina una jugadita y lo que denominaron de ustedes una jugadita, no es más que digamos un escenario parlamentario que se presenta en situaciones como estas, yo procuro no ser despectivo ni con usted, ni con ninguno, por eso quisiera recuperar y sé que usted también lo es, pero ayer, digamos, con la levantada intempestiva cuando me entregaron el uso de la palabra y se habían retirado ayer, por eso salió en todos los medios, yo anuncié que el Presidente después de una conversación que tuvimos larga en la mañana de ayer, en donde le presenté un informe detallado de la reforma, me pidió que revisáramos la posibilidad de retirarla, si no había un ambiente de construcción y de acuerdo positivo, para avanzar en una reforma que necesita el país.

Lo anuncié desde ayer, doctora Paloma, sin tener bajo ninguna circunstancia información, como usted lo decía hoy, que el Presidente adhirió una proposición de archivo, no la conozco, no sabía que existía y por eso la conversación de ayer en la mañana que es muy previa a la decisión, yo lo anuncié desde ayer, estaba un poco en esa línea, no estamos adhiriendo una proposición de archivo a la Oposición, nada, pero también entiendo su comunicación y su posición, que tampoco me alarma, que tampoco me altera, nadie quiere ser, doctor Humberto de la Calle, derrotado aquí, nadie quiere ser derrotado.

Y por esa misma razón, porque encuentro que hay una gran voluntad en la Comisión de avanzar en una gran reforma política y que está despertado demasiadas inquietudes por la forma cómo ha ido deformándose en el tiempo, el Presidente Gustavo Petro quisiera convocar a la Comisión Primera y a todos los partidos, incluidos los partidos de la Oposición, quisiera convocarlos a un gran acuerdo nacional sobre la reforma política que requiere este país y de cara a la sociedad entera.

Podríamos tener la posibilidad de hacerlo en esta reforma y ahorrarnos 6 meses de debate que ya tuvimos, pero no tenemos ningún afán, este es de los temas en el que no vale la pena afanarse, ustedes escucharon las intervenciones del Presidente sobre la prioridad del Gobierno y la prioridad del Gobierno del cambio, en el programa de Gobierno, en el plan de desarrollo y en las reformas que hemos propuesto, está absolutamente ubicado en las reformas sociales, en la reforma a la salud, en la reforma laboral y en la reforma a las pensiones, que están apenas comenzando su debate y en donde queremos concentrar toda la energía del Gobierno, en este momento están reunidos algunos de los partidos de la Coalición mayoritaria en el despacho de la Ministra de Salud, trabajando en la posibilidad de armonizar criterios para avanzar en el proyecto de reforma a la salud.

Y anuncio que mañana tendremos otra reunión, incluso con el Presidente Gustavo Petro, para continuar en esa ruta de construir colectivamente la reforma a la salud que requiere Colombia en la perspectiva de la esencia de atención primaria y básica que ha planteado el Gobierno nacional.

Doctor Humberto, queremos hacer lo mismo con la reforma política, ¿por qué razón?, no solamente porque la necesita Colombia, sino porque es parte del cumplimiento de la palabra del Estado en la firma de los acuerdos de paz y aquí en esta Comisión hay 3 firmantes del acuerdo de paz, está Roy Barreras, hoy Presidente del Senado, Julián Gallo en representación del componente FARC, hoy Comunes y Humberto de la Calle, como jefe negociador del Gobierno colombiano en representación del Estado en su conjunto.

Hay una palabra comprometida, doctor Humberto, suya, que representaba al Estado colombiano, no Humberto de la Calle, ni al Gobierno del Presidente Santos, lo dijo acá David Luna, con David tuvimos la posibilidad de trabajar demasiado, demasiado en la consolidación de esos acuerdos de paz, junto con otros colegas que en ese momento como el doctor Chacón y el doctor Deluque nos acompañaban en la gran defensa de lo que representaba incluso la legislación integral del *fastrack* en su oportunidad y la habilitación previa de los proyectos de reforma constitucional, hoy constitución política para habilitar los acuerdos de paz, tenemos la palabra empeñada.

El Presidente Gustavo Petro no va a ser inferior a la palabra del Estado, comprometida allí y por eso la primera justificación, doctora Paloma, la primera justificación de la presentación de la reforma fue el cumplimiento de la palabra empeñada del Estado en la firma de los acuerdos de paz.

Y la segunda, naturalmente el compromiso que hicimos en campaña, de la cual tuve el honor de ser jefe de debate, de la campaña presidencial de Gustavo Petro, de avanzar inmediatamente en la presentación de una reforma que pusiera en el epicentro la lista cerrada como lo anunciaba Roy Barreras, la financiación pública estatal, la paridad de género, como los elementos centrales de la reforma.

Yo quiero reconocer hoy, señor Presidente y señores miembros de la Comisión Primera del Senado, que lo que ustedes llaman adefesios, como, por ejemplo, el levantamiento de inhabilidades y agradezco a David defenderlas como lo hizo hoy, dice a riesgo de que se venga en las redes sociales, yo las he defendido mediáticamente, creo que las inhabilidades como están diseñadas hoy en el derecho colombiano, no son sino una perturbación democrática enorme para ejercer libremente la democracia y el derecho a elegir y ser elegido, como derecho fundamental de los colombianos.

Aquí tenemos una posibilidad enorme de profundizar y de desarrollar ese derecho con ese concepto del debate de inhabilidades que vale la pena plantear y lo planteamos con mucha valentía frente a la opinión pública, porque a veces somos incomprendidos en eso, a que no venimos a ser comprendidos e incomprendidos, sino a proponer una reforma que le sirva al país.

Doctor Roy, ahora que usted arribó, mencionaba que se han incluido, por ejemplo, ese concepto de inhabilidades, no está aquí Ariel Ávila presente, está en un debate también muy referido a este tema en la República de Argentina y se excusó por esa razón, cuando presentó la ponencia yo llamé a Ariel y le pregunté este nuevo concepto del levantamiento de la inhabilidad para ocupar un cargo público siendo congresista, con la posibilidad del retorno al Congreso, a nosotros como Gobierno no

nos gusta, le dije, ¿de dónde? ¿Por qué la propuesta?, y me dio una explicación muy detallada del funcionamiento del régimen parlamentario que funciona exactamente así y en el debate pasado, aquí mismo, señalaba yo que hay una tendencia que claramente marcamos hacia el régimen parlamentario, con la posibilidad de levantar esas inhabilidades.

El tema con toda la cortesía, con todo el tono menor, no es un acto de mezquindad, sino un avance sencillamente fuerte en materia de representación política de los partidos, en un Gobierno de coalición, que es muy natural en el régimen parlamentario y supremamente extraño en un régimen presidencialista, mi defensa en ese momento es que aquí no tenemos un régimen presidencialista puro, sino un régimen semipresidencialista, con figuras muy extrañas al presidencialismo, que ayer comenzaron a ejercerse, por ejemplo, ayer la Oposición pidió, la Oposición pidió que se sometiera a debate una moción de censura contra 2 Ministros, diferentes mociones de censura, del Ministro de Defensa y del Canciller.

Esas figuras, doctor Roy, Julián, doctor Humberto, doctor Chacón, todos, son propias del régimen parlamentario y en el régimen parlamentario apuntan a la disolución del Gobierno, no simplemente a la desautorización de un Ministro, sino a la integralidad del Gobierno mismo y a la convocatoria, incluso, anticipada, de procesos electorales, por eso cuando Roy menciona acá, revisemos en derecho comparado un poco los sistemas, porque creo que a mí no me disgusta, lo confieso, a mí no me disgusta la mezcla de sistemas y de regímenes que tenemos en la Constitución, como lo tenemos en el Estado de derecho, el Estado social de derecho no es ni un Estado liberal puro, ni es un Estado que se vaya para el otro lado, a un concepto que permita el estado puramente bienestar, es una mezcla de lo liberal y lo bienestar.

Y construimos un concepto totalmente diferente en Colombia, con la jurisprudencia de la Corte y la legislación de ustedes y que me dice doctor Humberto y compañeros y compañeras, del régimen democrático colombiano, es una democracia representativa y simultáneamente lo es directa, porque el pueblo interviene en las decisiones que estime debe intervenir, la Constitución dice: todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Todo ciudadano, la hace directa y nos inventamos un modelo diferente que es el participativo, no es mi representativa pura, ni es tampoco una democracia directa pura, armamos una mezcla y en este sistema de gobierno que tenemos, armamos una mezcla que aquí queríamos profundizar con este concepto de inhabilidades, no es una mezquindad, es un debate que académicamente es profundo, es serio, que democráticamente puede contribuir a mejorar las relaciones con el Congreso, no relaciones por debajo de la mesa clientelares, sino relaciones políticas de construir coaliciones de gobierno con responsabilidad política en el parlamento.

Todo eso es lo que planteamos en la reforma, pero cuando Ariel, que no está acá, por eso hablo en extenso de él, porque lo que no puede salir es sacrificar a un Senador que intenta plantear la pureza del régimen parlamentario, salir absolutamente lacerado, porque se diga que ahí no hay profundidad, claro que ahí hay profundidad, que no nos gusta, ¿porque no nos gusta la segunda parte?, lo decía María José Pizarro, no me gusta el retorno, porque el retorno es mucho más cercano, es mucho más cercano al radicalismo parlamentario que al presidencialista y no estamos cambiando el régimen.

Como no estamos cambiando el régimen, pero tampoco el sistema de elección entre lista abierta y

cerrada, sino que se respeta en la ponencia la connivencia de los 2 sistemas como existe hoy, profundizando las características de la lista cerrada, cambia el concepto y en mi opinión tiene razón María José, de que no valdría la pena meternos en el retorno del congresista, porque no hace parte necesariamente de una lista cerrada en la que fue a defender un proyecto y regresa, sino que se eligió solo de pronto en una lista abierta, que merece tener una posibilidad de reemplazo en los votos que el mismo pueblo en la lista ordenada democráticamente, e ganó y vuelve y el congresista retorna y le quita el derecho, es muy difícil aceptar integralmente la figura.

Por eso respeto la posición de los ponentes, pero no la comparto, pero la respeto porque hay profundidad, no es un problema menor y por eso creo, solamente con este ejemplo, doctor Chacón, para no agotarlos más, solo con este ejemplo, rechazar enfáticamente los señalamientos contra los ponentes que intentaron mejorar el proyecto, así no nos guste, al Presidente no le gusta, a mí tampoco, a algunos de ustedes tampoco y eso inspira a que haya solicitudes de archivo, lo que a mí me inspira es la apertura del debate para que lo profundicemos, ayer les dije no nos retiremos, le iba a pedir, Presidente, antes de que usted se retirara, que alargara un poco para que diéramos ayer también el debate, pero claramente entendíamos que había también debates muy importantes por surtir en la plenaria, pero no alcanzamos digamos a ordenarnos.

Aquí no es un problema, insisto, ni de jugaditas, no, cuando intempestivamente se intenta cambiar el Orden del Día para un debate al que no estábamos convocados, automáticamente hay una reacción, o sea, no es un problema de jugaditas de lado y lado, es que cada uno utiliza el reglamento y utiliza su posición parlamentaria para intentar influir en las decisiones de manera correcta, como el reglamento lo permite, tanto al Presidente como a los congresistas que querían cambiar el Orden del Día en el curso, yo sí me declaro después de estas canas y este transcurrir, incluso en el Congreso, más que usted, sí, para los que nos escuchan, me están diciendo que no se ven las canas, pero al que no se le ven es a Chacón, claramente conserva una juventud eterna, extraña por demás, es muy interna, pero doctor Chacón, me parece que el debate lacerante entre nosotros, no contribuye sino a desgastar al Congreso frente a la opinión.

Pero bajar la categoría del debate como lo están haciendo hoy, es que hoy hubo pronunciamientos de fondo, muy interesantes, por eso a nombre del Presidente Gustavo Petro, quisiera anunciar y aceptando su invitación doctor Roy, con ruptura de papel y todo, no al archivo de la reforma por respeto a los 4 debates que ya dio el Congreso de la República, por respeto a la propia ponencia que abre nuevos debates que nosotros aceptamos como debates que pueden ser muy interesantes en la profundidad, pero que creo que en el espacio de estos 4 debates en sesiones cortas, no creo que alcancemos a darlos.

Y me parece que hay una perturbación que yo quiero poner en evidencia frente al país y es que además me lo han expresado muchos privadamente, doctor Humberto usted se atrevió a decir una de ellas, cuando menciona si el Gobierno y el Congreso en 4 debates ha propuesto la lista cerrada, teniendo como complemento necesario, óiganlo bien, la democratización de los partidos, es muy difícil, muy difícil engañarnos en una sesión de la Comisión Primera del Senado, pensando que en términos de cortos meses, vamos a tener una democracia pura interna de los partidos, que permita elaborar listas cerradas, sin influencias del bolígrafo en muchos de nuestros partidos.

No nos engañemos, sé que hay temor en el Congreso de que lo que entreguemos en la reforma es un poder

ilimitado al bolígrafo, que va a preferir seguramente la consolidación o de clanes políticos o de familias políticas o de pequeños grupos, que logran tener prácticamente el control de algunos partidos, no se trata de eso, por eso aceptamos el debate de que, en los próximos meses vale la pena abrir el debate sobre la democratización y quién toma las decisiones en los partidos, franqueémonos, pongámosla sobre la mesa, porque creo que los congresistas que han expresado sus dudas sobre la lista cerrada, entre otras cosas, la expresan por la desconfianza dentro de los partidos donde militan, lo han expresado, ¿y por qué tenemos que engañarnos frente al país?

Ahora, hay partidos históricos y hay partidos que han avanzado mucho en sistemas democráticos, representaciones regionales y yo creo que debemos aprender de sus experiencias y profundizar el modelo democrático, pero no creo que tengamos uno solo en Colombia, con una expresión democrática interna que nos dé tranquilidad de que la lista cerrada va a respetar el proceso democrático.

Y, claro, como una manera de democratizar un grupo de congresistas no fue en la Cámara, sino en el Senado, dijo, como no tenemos un sistema democrático en el partido para ordenar la lista, como no lo tenemos, qué tal si respetamos la decisión democrática de las pasadas elecciones, fue un principio democrático, que la gente ha tomado como la manera, ¿dónde está María José Pizarro?, no sé si recuerdan a María José, no sé si recuerdan que recogió en la plenaria del Senado como 60 firmas para hundir ese artículo, ¿y saben por qué no se hundió a pesar de tener 60 firmas en la plenaria?, usted sí lo recuerda, doctor Roy, usted lo recuerda muy bien, doctor Amín, porque era un artículo que daba un poco de tranquilidad ante la ausencia de democratización interna, no era un adefesio, era una manera de salvar el proyecto y yo agradezco esa manera.

Pero no era una manera correcta, porque esa manera tiene que ser con democracia interna de los partidos y aquí en el proyecto si bien se adopta, no podemos engañarnos a que automáticamente se genera, lo decía Humberto de la Calle y en eso tiene toda la razón, la norma no construye la realidad, la realidad la impone el contenido de la norma, por eso debemos entender la dificultad de implementación de una reforma inmediata, frente a la ausencia de democratización interna.

Y yo llamo a que hagamos un gran acuerdo como lo propone hoy el Presidente Gustavo Petro, en relación con la democratización interna de los partidos, a sinceremos este debate frente al país y busquemos la manera de que en una nueva reforma nos podamos poner de acuerdo, yo no creo que esto sea aquí de mayoría simplemente, ni de armar un grupo de 10, ni de armar un grupo de 12, ni de armar un grupo de 15, si de eso se trata, podemos armarlo, no hay problema.

Yo les propongo hoy, aceptando su propuesta, doctor Roy, y aceptando la instrucción que recibí desde ayer, en la mañana, del Presidente Gustavo Petro, uno, que avancemos hoy, Presidente, a no perder más tiempo en el debate del código electoral, esa era la razón de la intervención final, a ver si logramos y anuncio al país que he firmado la proposición que dice:

De conformidad con el artículo 3° y 155 de la Ley 5ª de 1992, le solicito a la Comisión Primera del Senado aprobar el retiro del Proyecto de Acto Legislativo número 18 del 2022 - acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 016, 026 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara, *“por medio de la cual se adopta una reforma política”*.

Pero quisiera que esta solicitud de retiro que debe ser aprobada por la Comisión, que debe ser aprobada en

términos reglamentarios, sea firmada unánimemente por la Comisión y que convoquemos un gran acuerdo político y un gran debate nacional alrededor de lo que debe ser el contenido de una reforma política que nos permita llegar al Congreso, volver al Congreso a un gran debate nacional sobre el particular.

No creo, ¡ojo con esto!, difícilmente creo que podamos tramitarla el otro semestre con elecciones en octubre, porque si algo perturba un debate de reglas electorales, es precisamente que en este año tengamos elecciones y haya temores legítimos de influir en el cambio de reglas en el transcurso, en países una reforma de este calado, se puede hacer muchas veces para dentro de 10 o 20 años, mientras nos damos la posibilidad de ir ajustándonos a lo que la realidad impone frente al contenido normativo.

No tenemos problema en la decisión que ustedes tomen, simplemente convocamos el acuerdo, expresamos la solicitud que les he hecho y agradezco para terminar, nuevamente, el interés que han demostrado en que Colombia tenga una reforma política que sea la reforma política que se merezca y que permita como lo es la iniciativa de este Gobierno que hoy está en este debate, que profundice la democracia, la transparencia y que permita que los colombianos se sientan bien representados en los procesos electorales colombianos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tranquilos todos, vengan y les recuerdo algo, tengo inscrito en constancia un último Senador, al que deseo concederle la palabra, que es al Senador Carlos Alejandro Chacón, ¿qué sucede? Corridas 2 horas y 10 minutos de haberse iniciado la sesión con quórum deliberatorio, no hemos sometido a consideración la aprobación del Orden del Día, no puedo sino concederle la palabra al Senador Chacón en este punto de constancias, luego someter a consideración el Orden del Día y en esa instancia estaba una proposición de aplazamiento del primer punto y ahora hay otra proposición del Gobierno de retiro de proyecto, en virtud del artículo 155 de la Ley 5ª.

Con los mismos tiempos de ayer, con la misma calma que algunos ayer no tomaron con tanto cariño como hoy, permítanme que intervenga el Senador Chacón y continuamos en el orden que establece el reglamento del Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ministro, yo reconozco y he reconocido siempre su talante democrático, ayer lo que sucedió en esta Comisión no tuvo nada de democrático, por eso nuestra incomodidad y hay que decirlo y hoy se puede retirar esta reforma, que podemos ser hoy caballeros como ayer no fueron con nosotros, pero esta reforma se hundió ayer, así la retiren hoy.

Y yo creería que es más la integralidad de la reforma, sin cuestionar las posiciones que cada uno de nuestros compañeros tenga sobre la visión ideológica de lo que debe ser la política en el futuro en este país, por eso lamento mucho, querido Presidente Roy Barreras, lamento mucho y hoy no está aquí Ariel y aún hoy nuestro Presidente Amín y el Senador Gallo, ellos firmaron la ponencia y es injusto que aparezca hoy en el país como siempre sucede, como si nosotros fuéramos los responsables de lo que sucede con las reformas o políticas o distintas en este país.

Esto se sabe muy bien, desde el inicio de la discusión álgida que tenía este debate y se sabe en cada uno de los puntos lo que venía y lo que transitaba y era parte del debate y era parte de la discusión, por eso lo normal

hubiera sido, querido Presidente Roy Barreras, era que entráramos al debate de la reforma política ayer y haber debatido las discusiones y se hubiera podido hundir, pero el país hubiera podido oír además las diferentes visiones de por qué algunos de nosotros no estábamos de acuerdo, en muchas de esas yo estoy de acuerdo con usted, yo no denigro de mis compañeros y me parece mal que nosotros hoy veamos con todo respeto, señor Ministro, del Gobierno y de altos mandos de este Gobierno, que se pretenda decir que los ponentes de esta reforma que estaban en el Senado de la República, son los causantes del adfesio de la reforma política o causantes de que nosotros vayamos a hundirla en la Comisión Primera Constitucional del Senado.

Lo hacemos con convicción, creemos que en alguno de los puntos y cada uno tiene una visión distinta de por qué debiera no pasar esta reforma y menos en épocas electorales, creemos que es peligrosa, por el contrario de muchos o algunos puntos para la democracia, pero no podemos, y eso quiero recalcarlo, decir que nuestros compañeros y que como siempre pasa en muchos Gobiernos, yo lo he vivido, Roy, lo he vivido en carne propia, en otra reforma a la justicia que lo único que hicimos, dicen que fue la mejor reforma a la justicia, cuando el Gobierno no le quisimos caminar a que destrozara la administración de justicia, el Gobierno le quitó la mano y responsabilizó a los congresistas.

No permitimos que responsabilicen un congresista, de lo que ha construido también todo el legislativo y especialmente ha sido una idea del propio Gobierno a presentar una reforma en época electoral.

Quiero dejar esa constancia, antes por respeto también a nuestros compañeros congresistas, porque en esa situación, en cualquier momento nos dejan votado a cualquiera de nosotros en uno de los proyectos álgidos que se encuentran aquí en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias, Presidente, mi moción de orden va en el siguiente sentido, después de la intervención del Ministro del Interior y de la solicitud que expresó, que radicó un documento ante la Secretaría, yo quiero pedirle a la Secretaria que certifique quiénes son los autores de la reforma constitucional, reforma política que hoy estamos discutiendo, que se pretende retirar, ¿por qué razón?, porque si bien es cierto, el Gobierno es uno de los autores, ya se radicó ponencia y debe votar esta corporación, también es cierto que se acumuló el proyecto del Gobierno con otras reformas constitucionales y para que el retiro proceda, por eso mi moción de orden, es necesario que los demás autores de las reformas constitucionales, también radiquen el escrito del retiro de la misma, sino no estamos haciendo nada.

Lo pertinente sería archivar esta reforma política, como ayer se inició el debate y pretendíamos, que fue lo que suscribió de manera oportuna el Senador Benedetti y la Senadora Paloma Valencia.

Y para terminar, para terminar, Ministro no voy a entrar al debate de lo positivo, lo negativo de la reforma política, ya intervino, pero sí me parece insólito, me parece insólito que el Gobierno en cabeza suya manifieste que no estaban preparados ayer para dar la discusión de la reforma política, insólito, había un Orden del Día que fue publicado la semana anterior, una ponencia radicada y que el Gobierno diga, que es el autor, que no estaba preparado para un debate que previamente se había anunciado en la Comisión Primera, me parece insólito, he visto cosas ayer y hoy que nunca pensé ver en esta Comisión Constitucional, muchas gracias, Presidente.

Senador Motoa, en este momento una réplica del Ministro e inmediatamente le agradezco Senador López, me permitan aprobar el Orden del Día para entrar en la discusión, incluso de la moción de orden a la que hace referencia el Senador Carlos Fernando.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior:

No, Senador Motoa, en tono menor y con afecto, estamos listos para el debate, ayer, hoy, ayer en la mañana hablé con el Presidente, cuando usted se retiró desafortunadamente yo intervino y en donde, sí, cuando usted se retiró, 12:55, sí, una vaina así, no sabía que llevaba los minutos tanto exactos, gracias, Senador, impresionante.

Le estoy diciendo lo siguiente, doctor Motoa, pero voy a intentar terminar una frase de réplica, no, la réplica es amable, es amable, no la tome a mal, sino no le parezca insólito que diga que en el Orden del Día estaba en código, un código y ese código, claro que teníamos todo el equipo, de hecho estaba aquí el Viceministro, todo el equipo del Ministerio para debatirlo, cuando de un momento a otro yo estoy en el plan de desarrollo, en otro tema y con otro chip mental, usted lo sabe bien, no hay ningún problema, estaba con las 4 Comisiones Económicas y dicen: pararon el código en la mitad, alteran el Orden del Día con una proposición, lo acabo de decir, es reglamentario, ¿cuál es el problema?, pero entonces me vengo a ese debate, se levanta, fue todo muy abrupto, de acuerdo y por eso decía hoy, lo que habíamos preparado, nos habíamos preparado para otro Orden del Día, hay que tener todos los documentos, el equipo correspondiente para enfrentar un debate de la talla de esta, por eso no quería dejar pasar, digamos, el término insólito, ni nada parecido, sino simplemente digamos la condición fáctica que se presentó, fue una condición intempestiva de cambio de Orden del Día, que cambiaba totalmente las reglas de juego del debate.

Y por eso mencionaba que vale la pena, pues, digamos, tener un orden lógico de la sesión, pero como es reglamentario, yo sobre eso no me pronuncié indebidamente, al contrario, dije: Es todo lo que pasó ayer, es dentro del juego parlamentario natural, yo a eso no le pongo ningún misterio, gracias.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, gracias, yo le quiero devolver la pregunta, por la siguiente razón, el señor Ministro presenta una proposición para ponerla a consideración de la Comisión y votar el retiro del proyecto de acto legislativo, ¿si no votamos la modificación del Orden del Día, significa que aplazamos entonces la votación de la proposición del señor Ministro?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es que hay varios temas, en este momento hay que votar Orden del Día, porque si no voto el Orden del Día la decisión de la proposición del señor Ministro, estaría por fuera de la formalidad de la sesión, seguimos en una sesión informal hasta que ustedes den el pupitrazo con el sí o el no, de lo que respecta al Orden del Día.

Ustedes en la proposición de Orden del Día, piden que se modifique pasando el punto 2 de la reforma política al punto 1, dónde está el Código electoral, si se somete a consideración después de esta votación arrancaríamos con reforma política y en este momento me corresponde colocar a consideración la proposición, si hay retiro pasaríamos a Código electoral.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior:

No, estricto orden, no, es que yo creo que tiene razón el doctor Motoa, me parece que lo hace con juicio reglamentario, pero impresionante, no, insólito, porque es normal en él el juicio, el procedimiento.

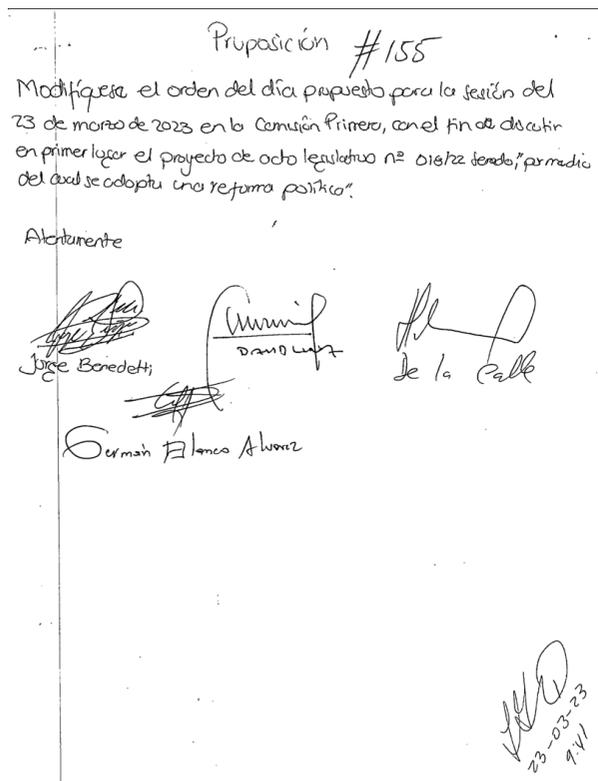
La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ministro, permítame un segundo, es que hay una respuesta a la moción de orden del Senador Motoa y no la da usted ni como Ministro, ni la doy yo como Presidente de la Comisión, la da la Secretaria y ella tiene la respuesta, no es en este momento, es en el momento en que me aprueben el Orden del Día, es que no podría antes, no tengo sesión formal siendo las 11:53 de la mañana, solo debo someter a consideración Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dejando claro que estoy aquí desde las 9:00 de la mañana y aún no tenemos sesión, es decir, que me puedo retirar con excusa válida de esta sesión, le comento que estamos en una discusión inocua, es decir, ya el tema de la proposición del Senador Luna, con la explicación que dan no tiene sentido, o sea, esa proposición no se puede votar, entonces lo que tenemos que aprobar es el Orden del Día y arrancar con Código electoral lo máximo que podamos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición.



La presidencia cierra la discusión de la Proposición número 155, la cual modifica el Orden del Día, formulada por los honorables Senadores David luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Germán Alcides Blanco Álvarez y Humberto de la Calle Lombana y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	

Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexánder		X
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	05

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 17

Por el Sí: 12

Por el No: 05

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación de la Proposición número 155.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado,** por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado,** por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado,** por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.
- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado,** por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las juntas de acción comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.
- **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad

por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones –Entornos Seguros–.

- **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado - 260 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado - 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

- **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. (Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado).

- **Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado - 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

- **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión

de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal –Justicia Eficaz–.

- **Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado). Segunda Vuelta.

- **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado**, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado - 254 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado - 260 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día de acuerdo a la aprobación de la Proposición número 155 del Orden del Día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado). Segunda Vuelta.

La Presidencia informa que en la sesión anterior se abrió el debate del proyecto, se leyó la proposición de archivo de la ponencia radicada y se abrió la discusión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da respuesta al honorable Senador Carlos Fernando Mota de acuerdo a su moción de orden: la secretaria informa que es una acumulación de cuatro **Proyectos de Actos Legislativos números 06, 16, 18, 026 del 2022**. Los autores del **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara**, son de la Bancada del Pacto Histórico los honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Roy Barreras Montealegre, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flores Schneider, Sandra Jaimes Cruz, Isabel Cristina Zuleta, Pedro Flores Porras, Alex Flores Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Martha Peralta Epieyú y*

los honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, estos son los autores del Proyecto de Acto Legislativo al cual se le acumularon los otros 4 proyectos; el **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado**, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura Democrática para la construcción de una paz estable y duradera. De este sus autores son miembros del partido Comunes los honorables Senadores: *Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes* y los honorables Representantes *Luis Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez*; **Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia. Autores los honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Aída Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta*. - Honorables Representantes *Gabriel Becerra Yañez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance, Eduard Sarmiento Hidalgo, Leyla M. Rincón, María del Mar Pizarro, Jonn Jairo González*; **Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022** los autores Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*. Los honorable Senadores: *María José Pizarro, Isabel Cristina Zuleta, Pedro Suárez Vacca, Iván Cepeda Castro, Pedro Flórez Porras, Aída Quilcué Vivas, Arial Ávila Martínez, Paulino Riascos Riascos* y los honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo, Luz María Múnera Medina, Álvaro Rueda, Heráclito Landínez, Alirio Uribe Muñoz, Diógenes Quintero Amaya, Alejandro Ocampo Giraldo*, han sido leídos los autores de los 4 proyectos acumulados al **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara**.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente, los coautores de todas estas reformas acumuladas que somos miembros de esta Comisión Primera, Senador Julián Gallo, la Senadora María José Pizarro y yo, estamos presentes, son esas las opiniones pertinentes que ha solicitado el señor Ministro, porque es esta célula la que decide, como autores nos sumamos a la propuesta de retiro y por supuesto reconocemos el ejercicio democrático que hasta el día de ayer hizo la Oposición, yo creo que es sano y caballeroso reconocer que uno de los elementos que causa el retiro inminente, inmediato, es la argumentación de la Oposición que construyó una narrativa que fue exitosa.

Yo quiero reconocer eso, porque eso implica que la Oposición está activa y revitalizada diría yo, lo que es sano para la democracia, había, digamos, quiero decirlo como autor del estatuto de la Oposición, en el semestre pasado un poco más de pasividad, a mí me parece que la llegada de Cambio Radical, con respeto por el Centro Democrático, ha fortalecido esa voz y eso es sano para la democracia, quiero reconocerlo y con ese reconocimiento, Senador Chacón, en el ejercicio que hicieron hasta el día de ayer, que, digamos, fue el que prendió la mecha, con ese reconocimiento creo que hoy estamos de acuerdo, en que podemos avanzar en la discusión del Código

electoral una vez se surta el retiro de esta reforma, fruto de ese ejercicio.

Así que, nos sumamos todos los autores, me ha autorizado el Senador Julián Gallo y la Senadora María José Pizarro para hacerlo, podamos proceder a votar ese retiro y avanzar en el Código electoral, que es en lo que hay consenso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, sí, efectivamente este proyecto de ley se acumulaba con un proyecto de ley de autoría mía, que era la ley de paridad, que precisamente modificaba el artículo 262 de la Constitución, para garantizar la participación política de las mujeres y en últimas eso es lo que he defendido desde el día número uno y lo que defendí hace unos minutos y era, precisamente, que a través de este tipo de disposiciones y lo saben las mujeres, que hemos defendido la participación política de las mujeres, incluidas organizaciones feministas y que no necesitamos hombres que nos expliquen, ni que nos representen, pues, por supuesto, la única forma de garantizar las agendas, de garantizar la participación, de garantizar la voz de la mitad de la población, es, por supuesto, y sería y así ha sucedido en otros parlamentos del mundo, que la composición de los parlamentos sea 50 - 50.

Vuelvo y reitero, precisamente mi oposición a la ponencia radicada y mi oposición que hice pública en octubre en la plenaria del Senado de la República, cuando se radicó la ponencia que pasaba al Senado, era precisamente porque se eliminaba el género y por lo tanto, al eliminarse la obligatoriedad de género, es decir, paridad y alternancia política, de facto no tenía ningún sentido para mí listas cerradas, vuelvo y repito, nosotras estamos dispuestas a seguir despuntándole los espacios de poder, sabemos que lo hacemos en difíciles circunstancias y creo que en eso a pesar de las distancias políticas, coincidimos con la Senadoras María Fernanda Cabal y con la Senadora Paloma Valencia, sabemos, nosotras compartimos esa realidad.

Ahora, sencillamente, pues bueno, se acumulaba con este proyecto, se retiran estos proyectos y volveremos a radicar el proyecto de paridad el 20 de julio, como corresponde, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias. Senadores, tengo por intervenir al Senador Gallo y acaba de solicitarme el Senador Blanco y supongo que el Senador Motoa también. Senador Benedetti, ¿estamos en eso no?, aclarando de acuerdo a la Ley 5ª como procede el retiro cuando está la firma del proyecto del Gobierno, que representa al señor Ministro y están las firmas de algunos de los autores de los demás proyectos de acto legislativo, es para no viciar el trámite, de acuerdo. Senador Gallo, que es quien representa aquí la Bancada de Comunes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente, tal como lo señalé en la constancia que dejamos anteriormente, somos autores, coautores del proyecto de reforma política, que es parte del acuerdo de paz que firmamos y simplemente anunciar que vamos a seguir insistiendo, estamos convencidos de que no solamente por razón de que es un compromiso del Estado esa reforma política, sino también como una necesidad del momento actual que vive nuestro país, vamos a firmar desde luego el retiro del proyecto, pero seguimos insistiendo en que es necesario buscar desde luego con el liderazgo del Gobierno nacional, los consensos que

nos permitan aprobar una reforma política de fondo que requiere actualmente nuestro país, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, es de procedimiento legislativo, de Ley 5ª, si hay una acumulación y los proyectos fueron firmados por juntos congresistas, crearía uno que se necesita la firma de todos ellos para el retiro, porque o si no estamos viciando una decisión de una decisión, quedarían algunos otros vivos.

Por eso aun cuando nosotros iniciamos ayer la conversación y la discusión y apuntábamos era la discusión de la ponencia punto, y ya y nos evitamos muchas otras cosas, lo demás ha hecho parte acá de un corolario que nos enfrenta entre quién pegó primero y quién pegó después, cuando desde ayer había una intención mayoritaria de que se hundiera la reforma política.

Y si bien, ahora, después de que lo resuelva la notaria por excelencia que es la Secretaria, nos corresponda a votar, yo estaré convencido de que lo que estamos es hundiendo la reforma política, no la estamos retirando, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muy concreto, aquí hay voluntad de todos los partidos políticos que tienen representación en la Comisión Primera y del Gobierno, que es uno de los autores de esta reforma constitucional, de archivar esta iniciativa, pero estamos en un dilema, bien lo ha dicho el Senador Blanco, yo ya lo había mencionado, son varios los autores que firmaron esa reforma constitucional, el Gobierno es uno de los autores, hay cerca si no estoy mal de 12 - 15 congresistas, nosotros tenemos que respetar el principio democrático, yo no puedo después de radicar ponencia y lo dice el reglamento, retirar los proyectos de reforma constitucional que son de autoría congresional.

Necesitamos la firma, la voluntad expresa de los autores para retirar esos proyectos de reforma constitucional, sino solamente estaríamos retirando la que presentó el Gobierno, el Senador Roy, el Senador Gallo, la Senadora María José Pizarro, muy importantes sus aportes, firman una proposición de retiro, pero faltan los demás proyectos, es que estaríamos quedando vivas las otras iniciativas, no tenemos competencia para retirar las iniciativas, insisto, que han sido de autoría de congresistas.

Por eso sugiero respetuosamente, es lo más práctico, hay una ponencia de archivo ya radicada, publicada, discutida el día de ayer, procedamos a votarla y cumplimos con ese espíritu que tiene la Comisión Primera y la voluntad del Gobierno, aunque tardía, de archivar esta reforma política, que debió haberse hecho el día de ayer, gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, Senadores, miren, de ninguna manera se trata de embolatar, decimos en la costa, ¿cierto doctor Benedetti?, la discusión, sino de solucionar, frente a la intervención del Senador Motoa, que es cierto, que hoy no está la firma de todos los autores solicitando el retiro, quiero pedirle a la señora Secretaria, que es la notaria de la Comisión, que nos haga la claridad al respecto, porque entre otras va a surtir un problema adicional y es que la ponencia de archivo de la Senadora Valencia y del Senador Benedetti y no es para embolatar, porque estamos es para solucionar, solo pide el archivo de uno de los proyectos acumulados, que es el del Pacto.

Entonces, esta discusión se sigue enredando, esta discusión no tiene salida ni para retiro, ni para el archivo

en este momento, nos toca aplazar y el día martes poner esto en el primer punto del Orden del Día, si es la voluntad de todos y con esto no estoy buscando ninguna maña, ninguna trampa y ninguna manera de dilatar, sino que la proposición de archivo, es sobre el 18, sí, claro, Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Aquí tengo lo que yo le radiqué para que se active y dice:

Archivo de primer debate del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo números 06, 16, 026 de 2022. O sea, que la ponencia de archivo, Presidente, si pide el archivo de todas.

Como lo anunciaron en sus intervenciones los Senadores autores de varios de los proyectos acumulados se suman a la propuesta de retiro de esta iniciativa: Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, la Senadora María José Pizarro Rodríguez y el Senador Julián Gallo Cubillos.

La secretaria en relación con el tema hace la siguiente precisión:

Sí, señor Presidente, como lo informe al inicio de la certificación que me solicitó el Senador Motoa, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 5ª, se realizó en la ponencia para primer debate, del primero de los 8 debates, el informe sobre acumulación que dice lo siguiente:

El ponente deberá informar sobre la totalidad de las propuestas que le han sido entregadas, además de las razones para acumularlas o para proponer el rechazo de alguna de ellas.

En este sentido y de conformidad con la potestad que tenían los ponentes del proyecto legislativo de reforma política, ellos decidieron acumular los 4 proyectos en el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, que es el proyecto de reforma constitucional de autoría de la Bancada del Pacto Histórico, ahí fue que se acumularon todos los demás proyectos, el Proyecto de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado.

Por eso mismo, la proposición para modificar el Orden del Día venía dirigida a que se subiera o que se dejara en el punto 1 del Orden del Día el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, que se convirtió en un solo proyecto de reforma constitucional con las 4 iniciativas acumuladas, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 5ª, tal como también lo pide la Senadora Paloma Valencia, el Senador Jorge Benedetti en su proyecto.

Sí, pero teniendo en cuenta que es un solo proyecto de reforma constitucional, que es la 18 en la que se acumularon 4 reformas constitucionales, pero se debe presentar uno solo, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 5ª, sí señor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, una simple constancia ante este enredo, yo, le pueden dar fe mis compañeros de curul que vengo con una alergia fuerte, tengo una cita ahorita médica, me tengo que retirar de la sesión, entonces quería simplemente decirle que me excuse porque tengo que salir de inmediato.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Lo extrañaremos, Senador Deluque. Senador Motoa, quiero tener paz de compañeros congresionales,

¿qué hacemos con respecto a este punto del debate?
¿Aplazamos para el martes o seguimos en la discusión?

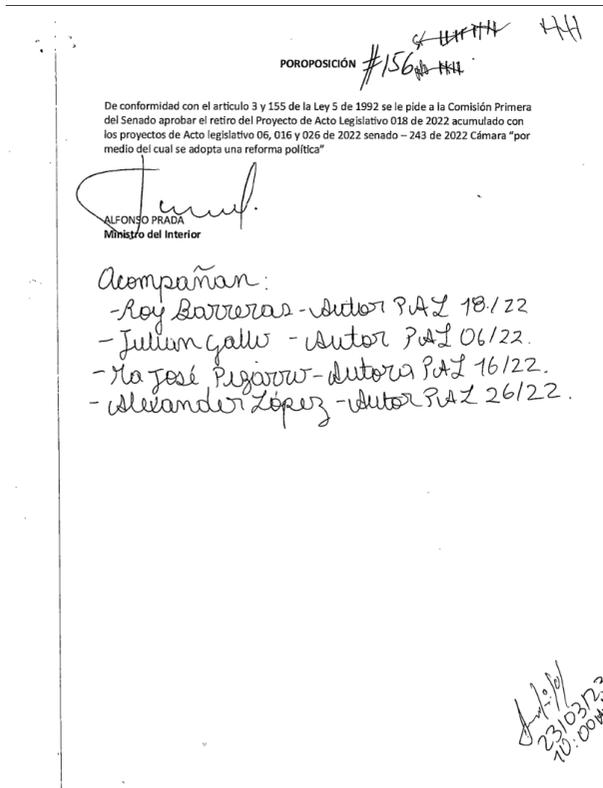
La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Yo estoy de acuerdo con aplazar para el día martes, para tratar de hacer los temas de manera correcta, cumpliendo con el reglamento, pero también tengo aquí una sugerencia de mi Bancada, que me dice que ellos insisten en votar el día de hoy, digamos que...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, ¿qué vamos a resolver el martes que no podamos resolver hoy?, pero usted también lo acaba de decir, usted también lo acaba de decir, que estaba el doctor Julián, que estaba la doctora María José, que está su señoría, que representan la Bancada, que tienen la vocería, el señor Ministro presenta la proposición, pongamos a consideración y la proposición del señor Ministro, votemos, no le demos más trámite a esto, de una vez.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:



La Presidencia abre y cierra la discusión de la Proposición número 156 en la cual solicitan el retiro del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado) formulada por el doctor Alfonso Prada - Ministro del Interior y a solicitud de los autores que se encuentran en la sesión, Segunda Vuelta y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	

Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Mota Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	16	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

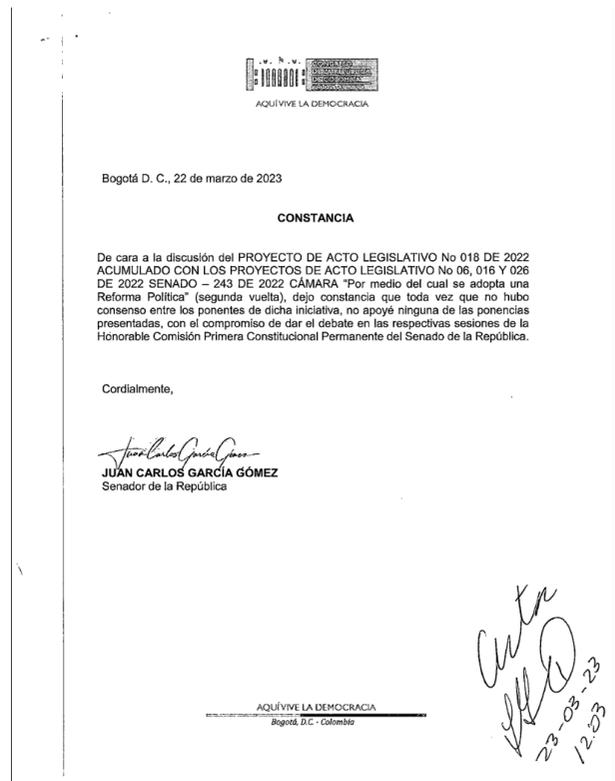
Total votos: 16

Por el Sí: 16

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición número 156, en la cual se solicita el retiro del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado - 243 de 2022 Cámara Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado.

El honorable Senador Juan Carlos García Gómez deja la siguiente constancia



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Sí, Presidente, es en relación justamente al proyecto que se acaba, de reforma constitucional, que se acaba de retirar por parte del Gobierno del cambio de nuestro Presidente Gustavo Petro, Francia Márquez y del Pacto Histórico, por el que votaron los colombianos y colombianas, yo al respecto, Presidente, quiero plantear lo que siempre he planteado en esta Comisión y lo que he planteado a lo largo de mi carrera política y de la lucha social que históricamente hemos dado por permitir que

Colombia efectivamente avance hacia la consolidación de una democracia real, entendiendo que Colombia está hoy muy lejos de tener una democracia real.

Yo lamento que esta reforma política haya generado en algunos casos desesperanza, en otros casos desilusión y en otros casos la posibilidad también de producir no todos los cambios que necesita Colombia hoy para alcanzar una democracia real, sino también las expectativas que se tienen por parte de 50 millones de colombianos, que aspiran que en Colombia los vicios, las trampas, la corrupción que hoy tiene la vida política del país y que desafortunadamente el Gobierno del cambio anhela y sueña con que esto sea así.

Yo no he firmado, en mi condición de autor no he firmado ninguna diríamos nosotros de las reformas que se han radicado aquí, por una u otra razón, no lo voy a plantear, en su momento lo haré, por eso anuncié y advertí que el 20 de julio el Gobierno del cambio debe radicar una reforma política estructural, ojalá y sí, Ministro, conciliada y concertada, no solamente con los partidos políticos, porque es que aquí no es el Congreso, ni tampoco son solo los partidos políticos, Senador Chacón, los que van a definir el rumbo del fortalecimiento de la democracia de nuestro país, aquí hay que consultar también a la sociedad.

Y esa convocatoria a ese gran pacto o a ese gran acuerdo nacional, pasa también por escuchar a distintos sectores del Estado que de una manera u otra y en buena medida, deben avanzar hacia profundas reformas políticas en el país, que conduzcan no solamente Senador De la Calle, al equilibrio de poderes real que tiene que existir en este país, para que no ocurra lo que está ocurriendo hoy, el fiscal que eligió el Presidente Iván Duque, hoy es el jefe de la oposición política contra el Gobierno del cambio, en algo tan estructural y tan urgente como es la paz total o la paz que merecen los colombianos.

Que no ocurra como hoy está ocurriendo con el mismo Fiscal General de la Nación, que se atreve, inclusive, a impugnar un plan de desarrollo de unos artículos, cuando en la práctica el país está inundado en impunidad, en la práctica el país está inundado en falta de justicia y en ese sentido, creemos que ese equilibrio de poderes es urgente, como también ocurre hoy desde la Procuraduría General de la Nación, que se eligió en el Gobierno del Presidente Iván Duque y que hoy se ha convertido también en los voceros de la Oposición en nuestro país.

Y esto no es porque nosotros seamos Gobierno o porque un fiscal o una procuradora o una Corte, hagan cuestionamientos a una política social o a una política de paz, porque creo que las críticas, los comentarios todos son válidos, pero no orientar acciones jurídicas, inclusive, presiones indebidas para incidir, inclusive en un Congreso que requiere la autonomía y la independencia, como hoy lo estamos reclamando.

Por eso una reforma política tiene que ir justamente a cambiar la forma como el mismo Congreso en sus facultades electorales está eligiendo el procurador, la procuradora, como ocurre también en la elección de contralor o contralora, hasta en el mismo Defensor del pueblo y en las mismas facultades electorales que tiene este Congreso en otras instancias de las ramas del poder público, como tiene que ser.

Eso lo hemos dicho siempre, claro, esta reforma se queda chiquita, esta que se acaba de retirar por parte del Gobierno, creo que ahí hubo una novatada de parte de nuestro Gobierno, inclusive algunos compañeros congresistas que lo hicieron y cada cual debe asumir su responsabilidad, el Ministro del Interior asumir su responsabilidad y los colegas en su medida tienen que asumir sus responsabilidades, pero el país tiene que

saber, Senadores y Senadoras, que la intención jamás era debilitar la democracia de este país, jamás era construir las narrativas que han traído acá, que lo que queríamos era perpetuar en el poder las curules del Congreso a quienes hoy pues naturalmente somos congresistas.

Porque de hecho, esa figura de aprobarse en este Congreso, pues es una reelección automática, pues tiene todos los vicios de constitucionalidad, eso es imposible que una Corte, ¿sí?, con un perfil democrático, una Corte Constitucional permita que se presenten semejantes aberraciones o algo contra lo que nosotros hemos luchado históricamente en esta Comisión y en el Congreso y es la posibilidad de que los congresistas se conviertan en Ministros o altos funcionarios del Gobierno, eso para nosotros todavía en una democracia inmadura como la colombiana, una democracia tan débil como esta, es imposible que lo podamos entender de esta manera y eso refleja las proposiciones que radicamos allí y se lo decía el Senador Jota Pe que hoy no está o que se retiró un momento, le explicaba a él que nosotros teníamos proposiciones en ese sentido, pero hoy estamos pagando el costo, la Senadora María José Pizarro y mi persona, de la honradez y de la responsabilidad con un proyecto político que lo mantenemos sin la más mínima duda de claudicar en que estamos avanzando en el camino correcto.

¿Qué quiero decir entonces? Avanzamos entonces, aún a pesar de esta dificultad y aún a pesar de que el Ministro del Interior no esté, porque con él tenemos que tener un diálogo en relación con esto que acaba de ocurrir aquí en el Congreso de Colombia, en relación al retiro de este proyecto y lo planteó públicamente, porque debe ser así.

En ese sentido, Senadores y Senadoras, el debate, el diálogo y la construcción para una verdadera reforma política, se mantiene y tenemos el deber de hacerlo, Senador Benedetti, no por nosotros hermano, sino por la tragedia que está viviendo nuestro pueblo en Colombia, necesitamos unas instituciones sólidas, fuertes y un verdadero equilibrio de poderes y esa es la reforma política que tenemos que radicar, ojalá en acuerdo con la sociedad y con las Ramas del poder público que nos permitan a nosotros fortalecer esta democracia, lo cual sería efectivamente el verdadero cambio que requiere este país, muchas gracias, señor Presidente, por permitirme dejar esta constancia.

La Secretaria adiciona el siguiente proyecto para ser sometido a discusión y votación en la próxima sesión:

• **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado,** *por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, *por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.*

La secretaria informa que en la sesión del día 22 de marzo, como consta en el acta 34, se inició la discusión de este proyecto, se votó la ponencia suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, fue negada con la votación requerida por la Constitución y la ley para leyes estatutarias y luego se sometió a votación la ponencia mayoritaria suscrita por los honorables Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras*

Montealegre, Carlos Fernando Motoa Solarte, Julián Gallo Cubillos publicado en la **Gaceta del Congreso** número 166 de 2023, esta proposición fue aprobada con la mayoría requerida por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de ley estatutaria. En el punto del articulado se pasó al siguiente punto del Orden del Día razón que se debe retomar este proyecto de ley estatutaria en la votación del articulado.

La Presidencia abre la discusión del articulado, el cual consta de 277 artículos en el texto del pliego de modificaciones, hay proposiciones para 63 artículos y considerar 214 artículos a los cuales no se les ha radicado proposiciones.

La Presidencia informa que se integrarán bloques temáticos para votar los artículos que no tienen proposición radicada, abre la discusión del primer bloque: parte preliminar: objeto y ámbito de aplicación y conformación de la organización electoral: 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 18, 19, 20, 22, 23, 24, se retira el 24, llegó una proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, gracias, en el trabajo que hicimos los Coordinadores Ponentes para el estudio de la Comisión, le propondría, Presidente: Aquí están los 13 capítulos, dividida toda la, hay capítulos que son armónicos y que se pueden unir, por ejemplo, arrancaríamos con el primero que usted ha establecido, Presidente, pero la disposición electoral y del censo electoral podemos unirlos para hacer votaciones similares dependiendo al eje temático, aquí está dividido en los 13 puntos, para lograr incorporar varios títulos en conjunto.

La Presidencia cierra la discusión del bloque de artículos sobre la parte preliminar: objeto y ámbito de aplicación y conformación de la organización electoral: Números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 22, 23 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	13	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 13
Por el Sí: 13
Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 18, 19, 20, 22, 23 en el texto del pliego de modificaciones sobre la parte preliminar: objeto y ámbito de aplicación y conformación de la organización electoral, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre la discusión del segundo bloque “Disposiciones varias sobre identificación, los artículos números 25 - 26 - 28 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, sobre el artículo 26 yo presenté un impedimento y me fue negado, pero me voy a retirar de todas maneras, me voy a retirar de todas maneras.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, ¿lo retiro del bloque?, si le parece bien, para que lo pueda votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Si retira el artículo, con mucho gusto.

La Presidencia cierra la discusión de los artículos números 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el segundo bloque “Disposiciones varias sobre identificación y abre la votación”.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11
Por el Sí: 11
Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el segundo bloque “Disposiciones varias sobre identificación”, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre la discusión del tercer bloque de artículos a los que corresponden a la tercera parte: Electoral, Título 1. Derecho al voto y Título 2. Domicilio y censo electoral los artículos números 41, 42, 43, 45, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, quien deja la proposición al artículo 48 como constancia:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JULIÁN GALLO
SENADOR



REGISTRAR ELECTORAL

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 48 del texto propuesto para Primer debate del proyecto de ley 111 de 2022 Senado: "por medio del cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones", en el cual quedara así:

ARTÍCULO 48.- Actualización del domicilio electoral. En el evento en el que el ciudadano o extranjero residente en el país haya cambiado su domicilio, deberá, en un término no mayor de dos (2) meses en relación con ese cambio, informar, bajo la gravedad de juramento, la novedad ante la Registraduría de su distrito, municipio, localidad, embajada u oficina consular. Así mismo cesará al procedimiento permanente de actualización del censo electoral para el establecimiento de su nuevo domicilio electoral y la asignación de su puesto de votación.

A los ciudadanos y extranjeros residentes en el país ~~deberán actualizar su domicilio que no informen~~ informado a la Registraduría del Estado Civil de su distrito, municipio o localidad, embajada u oficina consular, dentro de los dos (2) meses siguientes sobre su cambio de domicilio y para ejerzan el derecho al voto ~~se les impondrá multa de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual se hará efectiva mediante resolución respetando el debido proceso.~~

~~La multa podrá disminuirse en un 50% si el ciudadano que no actualice su domicilio en tiempo deberá asistir a los procesos de sensibilización y capacitación sobre los deberes que le asisten como ciudadano para el ejercicio de sus derechos políticos y actualiza su domicilio electoral.~~

Los registradores distritales, especiales y municipales tendrán la competencia de imponer ~~esta sanción de capacitación pedagógica~~ señalada, siguiendo el procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que promoverá la Registraduría Nacional del Estado Civil, para contribuir al fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos políticos.

En los casos donde los jóvenes menores de edad no procedan a efectuar su actualización de domicilio electoral, también se impondrá el deber de asistir a jornadas pedagógicas, mediante el



23-03-23



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JULIÁN GALLO
SENADOR



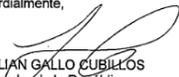
REGISTRAR ELECTORAL

uso de plataformas digitales o presenciales, que promoverá la Registraduría Nacional del Estado Civil, para contribuir al fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos políticos.

Parágrafo 1. La Registraduría Nacional del Estado Civil adelantará jornadas pedagógicas y de sensibilización para incentivar a los ciudadanos a actualizar el domicilio electoral. Los programas pedagógicos adoptados deberán basarse en enfoques territoriales y étnicos que permitan la mejor comprensión de la importancia y alcance del domicilio electoral y su actualización.

En todo caso, la Organización Electoral deberá informar a la ciudadanía, a través de los medios que considere pertinentes, las implicaciones al deber ciudadano de no actualización del domicilio electoral.

Cordialmente,



JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República

La Presidencia cierra la discusión del siguiente bloque de artículos a los que corresponden a la tercera parte: Electoral, Título 1. Derecho al voto y Título 2. Domicilio y censo electoral los artículos números 41, 42, 43, 45, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	

Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12

Por el Sí: 12

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 41, 42, 43, 45, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 en el texto del pliego de modificaciones sobre la tercera parte: Electoral, Título 1. Derecho al voto y Título 2. Domicilio y censo electoral, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La presidencia abre la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 3. Reglas para la selección e inscripción de candidaturas, artículos números 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 79 - 80 - 81 - 82 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 en el texto del pliego de modificaciones.

La secretaria informa que la honorable Senadora María José Pizarro ha radicado una proposición para el artículo 84 el cual se excluye del bloque de los presentes artículos.

La Presidencia cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 3. Reglas para la selección e inscripción de candidaturas, artículos números 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 3. Reglas: para la selección e inscripción de candidaturas, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La presidencia abre y cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 4: Régimen de propaganda electoral, encuestas y sondeo de carácter electoral números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 4: Régimen de propaganda electoral, encuestas y sondeo de carácter electoral, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

Siendo la 1:13 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente a lo que respondieron afirmativamente.

La Presidencia abre y cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 5: Reglas para el desarrollo de las elecciones incluido: puestos de votación, jurados de votación, testigos electorales, la observación electoral números 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 156, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 169 y 170, en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 156, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 169 y 170, en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 5: Reglas para el desarrollo de las elecciones incluido: puestos de votación, jurados de votación, testigos electorales, la observación electoral, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre y cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 6: Reglas para el preconteo, los escrutinios y la declaratoria de elección, incluyen procedimiento para atender reclamaciones números 173, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	

Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 173, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 6: Reglas para el preconteo, los escrutinios y la declaratoria de elección, incluyen procedimiento para atender reclamaciones, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre y cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 7: Provisión de Faltas y Elecciones Atípicas números 225, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 225, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 7: Provisión de faltas y elecciones atípicas, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre y cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 8: Reglas para las organizaciones políticas: consultas y el título 9 Sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales incluyendo auditorías números 236, 237, 238, 240, 241, 246, 248, 249, 250 y 252 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 236, 237, 238, 240, 241, 246, 248, 249, 250 y 252 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título 8: Reglas para las organizaciones políticas: consultas y el Título 9 Sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales incluyendo auditorías, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

La Presidencia abre la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 10: Disposiciones finales y el Título 11 Vigencia y derogatoria números 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276 y 277 en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia cierra la discusión del siguiente bloque de artículos sobre el Título 10: Disposiciones finales y el Título 11 Vigencia y derogatoria números 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276 y 277 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12

Por el Sí: 12

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos números 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276 y 277 en el texto del pliego de modificaciones, sobre el Título el Título 10: Disposiciones finales y el Título 11 Vigencia y derogatoria, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de carácter estatutario.

Siendo las 1:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión el próximo martes 28 de marzo de

2023 a partir de las 10:00 a. m. en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES